
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARÍA

ACTA N° 967

SEÑOR/A EDIL:

SESIÓN DEL DÍA

13 DE OCTUBRE DE 2021

En el Teatro Lavalleja de la ciudad de Minas, siendo la hora 19:39' del día miércoles 13 de octubre de 2021, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ACTAS ANTERIORES N°s 964 y 965.
- 3- ASUNTOS ENTRADOS.
- 4- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA REMISIÓN DE DEUDA DEL IMPUESTO MUNICIPAL A ESPECTÁCULOS PÚBLICOS AL SR. GERMÁN MEDINA. (16 VOTOS).
- 5- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA EXONERAR DEL PAGO DEL IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA A LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DEL BARRIO SANTOS GARRIDO, EJERCICIO 2021. (16 VOTOS).
- 6- COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y TURNO Y DE PRESUPUESTO: INFORME REFERIDO A REALIZAR LLAMADO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS INTÉRPRETES DE LENGUA DE SEÑAS URUGUAYA PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL.
- 7- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO Y COMISIÓN DE TURISMO: INFORMES REFERIDOS A ELEVAR A IDL PROYECTO DE ELABORACIÓN DE CIRCUITOS TURÍSTICOS ARTESANALES “MANOS DE LAS SIERRAS. VIVÍ LA EXPERIENCIA”.
- 8- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: DECLARACIÓN DE CIUDADANO DESTACADO DEL DEPARTAMENTO. (19 VOTOS).
- 9- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORME REFERIDO A DEROGAR DECRETO N° 3683 Y MODIFICAR ART. 1° DEL DECRETO N° 3369, SOBRE REINTEGRO DE COMBUSTIBLES A LOS SEÑORES EDILES.
- 10- COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORME REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON REPRESENTANTES DE FEDERACIÓN ANCAP.
- 11- COMISIÓN ESPECIAL SOBRE EL TEMA “SITUACIÓN PLANTEADA CON FEDERACIÓN ANCAP”: INFORME REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON REPRESENTANTES DE FEDERACIÓN ANCAP.
- 12- COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORME REFERIDO A HOMENAJE DÍA DEL LAVALLEJINO.
- 13- COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES:

a) ACONSEJA REALIZAR TRASPOSICIONES DE RUBROS DE ACUERDO A INFORME DE LA CONTADORA DE LA JUNTA.

b) ASISTENCIA DE LOS SRES. EDILES AL XXXVIII CONGRESO NACIONAL DE EDILES Y A LA XIX ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE PAYSANDÚ.

14- SR. EDIL NÉSTOR CALVO: PROYECTO ESCUELA DE TRÁNSITO DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.

***** **

- PRESIDE LA SESIÓN: la titular del Cuerpo Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez y el 1er. Vicepresidente Sr. Mauro Álvarez Martínez.

- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Miguel Sanz, Emilio Cáceres, Mayra Camacho, Néstor Calvo, Ernesto Cesar, Raúl González, Miguel Del Puerto, Violeta Juárez, Raquel Farías, Gastón Elola, Raúl Oyenard, Marcelo Gallo, Dorothy Acosta, Nicolás Cabral, Beatriz Larrosa, Alicia Malo, Luis Martínez, Juan Carlos Spoturno, Patricia Pelúa, Adriana Peña, María Noel Pereira, Alda Pérez, Camila Ramírez, Mabel Labraga, Nadia Figueredo, Yliana Zeballos, Omar Falero.

- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Tamara Andrade, Juan Carlos Diano, Gerardo Effinger, Joaquín Hernández, Vicente Herrera, Verónica Larranda, Emilia Gazzano.

- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Luis Carresse, Felipe De los Santos, Daniel Escudero, Hugo Olascoaga, Gustavo Risso, Federico Suárez.

- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Joaquín Cabana, Ana García.

- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis y COMO PROSECRETARIA: la Sra. María I. Rijo Miraballes.

De acuerdo a lo estipulado por Resolución N° 207/2020, se encuentra presente en sala la Intérprete de Lengua de Señas Daniela Romano.

***** **

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Buenas noches, señores y señoras ediles. Estando en hora y en número, damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

ASUNTOS PREVIOS

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Dorothy Acosta.

SRA. EDIL DOROTHY ACOSTA - Soy Dorothy Acosta Ríos, edil suplente de la Lista 59 y vengo desde la ciudad de José Pedro Varela a presentar el siguiente proyecto: “Zona de baño y camping sobre Arroyo Corrales”.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ SIENDO LA HORA 19:40’.

Como representante del Norte del departamento, puedo percibir la necesidad que existe sobre la Ruta 8, después de Villa Serrana, de un espacio apropiado donde el turista pueda realizar un alto en el camino, o que los propios habitantes de la ciudad puedan disfrutar una tarde refrescante a la orilla del arroyo. Me refiero al reacondicionamiento del padrón rural P-19001 -de sesenta y un hectáreas o su equivalente, cuatro mil novecientos sesenta y cuatro metros cuadrados- del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre Arroyo Corrales, ya que desde hace un tiempo está abandonado.

Allí existen algunas construcciones en muy mal estado, pero que en la actualidad han sido ocupadas en varias ocasiones, por personas que andan deambulando o escondiéndose de las autoridades policiales.

En otros momentos ha sido utilizado como lugar de acopio de materiales en la reparación de rutas. Respecto a esto, próximamente se va a realizar una obra sobre Ruta 14 y quizás sea usado nuevamente por la empresa encargada de realizar la obra.

Hace un tiempo atrás, el Alcalde Martín Rezk y la Diputada Alexandra Inzaurrealde, mantuvieron una reunión en la ciudad de Montevideo con la empresa Álvarez, donde se le ofreció la posibilidad de que operara desde allí y luego de terminada la obra realizarían mejoras en el predio, como por ejemplo, caminería interna y acceso al mismo.

Dentro de las gestiones para concretar este proyecto se tendría:

- Pasar en comodato este padrón a la Intendencia Departamental de Lavalleja y, por medio de la misma, a la administración del Municipio.
- Analizar y diagramar el/los accesos por Ruta 8 Brig. Juan Antonio Lavalleja o por el Camino de Las Tropas.
- Realizar limpieza de la zona, manteniendo el bosque galería de la corriente de agua, colocando carteles identificando las especies forestales -cartelería rústica en madera-.
- Estudiar las construcciones existentes para refaccionar como cabañas de hospedaje.
- Construir fogones, gabinetes higiénicos y zona de duchas.
- Realizar zona de fregadero y lavadero.
- Juegos rústicos para niños.
- Aparcamiento de autos, motorhome y otros vehículos.
- Iluminar el espacio.
- Habilitar una zona de baño con sus correspondientes ducheros.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL CAMILA RAMÍREZ SIENDO LA HORA 19:42’.

Dada la importancia que tiene promover nuestro país turísticamente, es necesario aprovechar la gestión de estas empresas para el bien del lugar y dinamizar la economía local.

Agradezco que mis palabras pasen al Ejecutivo Departamental para considerar su ejecución, a la Alcaldía de José Pedro Varela, a la Radio FM Delta 88.3, Infoideas Radio Online, La Heladera FM 89.3 Comunitaria, Difusora 33, Perfil FM 90.9, FM Conquistador 97.3 y Treinta y Tres FM. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sra. Presidente, hoy quiero hacer -a través suyo- un pedido de informes, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 284 de la Constitución de la República, porque queremos saber -del Ejecutivo Departamental- si se está cumpliendo a cabalidad lo estipulado en el Art. 10 del Decreto N° 3308.

Nos interesa conocer eso, porque queremos volver a sugerir una amnistía tributaria, pero proponemos nuevamente una amnistía diferente, que tome en cuenta las distintas realidades por las que atraviesan los contribuyentes.

Ya fue planteado en las propuestas del Grupo 59, la necesidad de llevar un registro de deudores contumaces. Estos deudores contumaces son los que sistemáticamente se apartan del cumplimiento de sus cargas tributarias. Este registro tiene por finalidad distinguir el no querer del

no poder pagar. De esa forma, quienes no paguen en tiempo y forma sus tributos por no querer hacerlo -muchas veces se trata de propietarios de varios bienes-, que obtengan un beneficio menor que aquellos que se han atrasado porque realmente tienen imposibilidad de pago, quienes de esa manera obtendrían un beneficio mayor.

No parece justo que aquel que no quiso pagar se beneficie del mismo descuento que el realmente no pudo hacerlo.

Es importante dejar claro que quien no paga en tiempo y forma, siempre termina pagando más, porque en caso de aprobarse una amnistía, se obtiene la quita de intereses y recargos, pero el capital se actualiza. Por lo tanto, siempre es mejor cumplir con las obligaciones tributarias a tiempo.

Sra. Presidente, solicito que estas palabras pasen al Intendente Departamental, así como a la Dirección de Hacienda.

En otro orden de cosas, quiero hacer llegar un pedido de vecinos de la zona de Colón, que insisten con que están intransitables los caminos. En concreto, el camino que une Colón con el Departamento de Rocha. Es una zona de gran movimiento de ganado y de plantaciones, tanto de arroz como de soja. Solicitan caños y material, para tapar las cachimbas que se han formado en el camino. En varias partes, el camino cuenta con media calzada por el estado del mismo. A los camioneros les cuesta mucho poder salir de los establecimientos; y son alrededor de cuarenta kilómetros muy difíciles de transitar hasta la Picada de los Avestruces, que es el límite con el Departamento de Rocha.

¿Cuánto me queda, Sra. Presidente?

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Dos minutos.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Pido lo último.

Es una sugerencia al Ejecutivo Departamental en lo que refiere al mantenimiento de la página web. Estaría bueno poder actualizar el censo que figura allí, que es del año 2004, estaría bueno que pudiera hacerse esa pequeña actualización. Sugerimos también agregar un mapa de Lavalleja, para que la persona que consulte la página web pueda contar también con la ubicación de diferentes pueblos y no solamente de los pueblos más grandes, como sucede en el momento actual. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Emilio Cáceres.

SR. EDIL EMILIO CÁ CERES - Sra. Presidente, en nuestra ciudad existe el Centro Nuevo Rumbo, del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente -INISA-, que trabaja orientado a la realización de procesos socioeducativos tendientes a la inserción social y afectiva de adolescentes en conflicto con la ley penal.

Por conversaciones con funcionarios del centro, podemos afirmar que muchas veces se hacen muy buenos procesos, que devuelven jóvenes en condiciones de integrarse sin problemas a la sociedad. Pero el momento del egreso los encuentra desamparados, muchas veces la única opción que tienen es volver a los lugares que los llevaron a delinquir, pues no tienen ingresos para poder aspirar a otra cosa y, muchas veces, las puertas para poder conseguir un empleo se cierran, quedando cada vez menos opciones.

Este panorama sin dudas es muy desalentador y contradictorio, ya que estaríamos logrando procesos de rehabilitación exitosos, que no se ven continuados con un proceso de reinserción a la vida social en libertad.

También en diálogo con ediles que tienen algunos años más en la Junta Departamental, supimos que este mismo Cuerpo, en la legislatura anterior, envió al Ejecutivo un proyecto de decreto que, a modo de síntesis, promovía pasantías para jóvenes de INAU e INISA dentro de la Intendencia Departamental, así como podría ser la propia Junta Departamental.

Este proyecto de decreto jamás volvió a la Junta, no volvió de la misma manera, ni con modificaciones, simplemente el Ejecutivo desestimó aquel proyecto de decreto. Hoy, sería bueno que, con otro Ejecutivo y otros legisladores, los resultados sean diferentes, ya que teniendo en cuenta la pequeña cantidad de jóvenes que harían uso de las pasantías, podemos notar que el gasto sería también muy poco. Quizás solo falte voluntad política y de gestión.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MARCELO GALLO Y ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 19:49’.

Dicho esto, invito al Ejecutivo Departamental, así como al Legislativo, a seguir trabajando en tal sentido y que a la brevedad estemos votando en este Cuerpo un decreto, que permita a estos jóvenes realmente culminar su proceso de reinserción a la sociedad. Solicito que mis palabras lleguen al Intendente Departamental, a la Dirección de Servicios Sociales del Ejecutivo Departamental y a la Comisión de Asuntos Sociales de este Cuerpo. Es cuanto tengo para decir, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, hace unos días, en la Cámara de Senadores se votó y quedó firme un proyecto de ley que tiene como cometido la institucionalización del Congreso Nacional de Ediles. Vaya acontecimiento importante, histórico para nuestra institución Junta Departamental de Lavalleja también, ya que ese ámbito nacional que ha venido trabajando desde hace setenta y tres años, no solamente nos ha podido ilustrar de acuerdo a diferentes comisiones y el trabajo que allí se hace, sino que muchos de los proyectos que se han presentado a lo largo de los años en esta Junta Departamental, tienen que ver con ese intercambio entre diferentes ediles, los que estamos ahora y los que ya pasaron. Por eso es muy importante Sra. Presidenta, que le demos importancia y resaltemos el rol que tenemos los ediles departamentales en todo el país; y ahora, fortalecidos con una norma nacional que nos respalda en nuestro accionar, ya que ha sido una lucha histórica por parte de muchos ediles de todos los partidos políticos para que se institucionalice ese Congreso Nacional de Ediles.

Cabe señalar en esto mismo Sra. Presidenta, que desde el intercambio y desde ese ámbito donde se buscan los acuerdos políticos por sobre todas las cosas, es donde se llega a consensos y, esos consensos terminan promoviendo acciones en todos los territorios, en los diecinueve departamentos.

Esta institucionalización que quedó firme la semana pasada en la Cámara de Senadores, lleva como principal objetivo poder utilizar esa herramienta que vamos a tener los quinientos ochenta y nueve ediles y edilas de todo el país, para poder solucionar o buscar soluciones a los problemas que la gente nos plantea en todo el país.

Desde esta Junta Departamental, invito a todos los ediles y las edilas a poder aportar propuestas para seguir profundizando los cambios que necesitamos desde el congreso; y que van a ser muy bienvenidos para esta Junta Departamental, a fin de nutrirnos de información y poder llegar también a esos acuerdos políticos e implementar en nuestro ordenamiento jurídico departamental,

algunas acciones que se llevan en otros territorios, que supongo que lo mismo harán desde otros departamentos. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Nicolás Cabral.

SR. EDIL NICOLÁS CABRAL - Sra. Presidente, vecinos de la cooperativa COVILAVA están solicitando el arreglo de su única calle. Dicho complejo está ubicado en la calle Julia Arévalo -lo que era Camino de las Tropas- entre Olegario Núñez y Julio César Grauert. Cabe mencionar que en ese complejo habitan treinta y cinco familias.

Días como hoy, por ejemplo, días de lluvia, es imposible el tránsito, inclusive vecinos de una zona del complejo nos comentaban que dejaban algunos vehículos afuera, porque ni siquiera podían dar vuelta cuando ocurrían lluvias o estos días húmedos. Así que, solicito que mis palabras se eleven al Ejecutivo Comunal a sus efectos pertinentes.

Por otro lado, vecinos del mismo barrio Estación y Sansón, están preocupados por la señalización y seguridad vial, exactamente allí en la intersección de Av. General Flores e Ignacio Larrea, donde también allí comienza la Av. Valeriano Magri, ruta hacia el Arequita y a otras zonas turísticas; dándose allí un gran flujo de vehículos -autos, camiones, ómnibus-, generando gran inseguridad a padres que nos mencionaban que sus hijos cruzaban a la escuela, a actividades deportivas, entre otras, requiriendo -si fuese necesario- semáforos, lomadas y algún cartel de “Pare” y “Ceda el Paso”. Cerca de allí -una cuadra antes- hay semáforos y también hay un radar; pero pareciera que pasan por allí hacia afuera, es todo un caos. Así que, también solicito que estas palabras se eleven al Ejecutivo Comunal. Sería eso, gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, voy a leer una carta que nos ha llegado desde Zapicán. Octubre 2021 -dirigido al Ministro de Transporte y Obras Públicas José Luis Falero y al Intendente Mario García-. De nuestra mayor consideración: los ciudadanos abajo firmantes, a través de este medio queremos expresarnos para solicitar una solución impostergable para nuestra zona geográfica. Los habitantes del pueblo de Zapicán, Departamento de Lavalleja, estamos viviendo una situación angustiante que no merecemos, porque consideramos que no es justo que una localidad con aproximadamente setecientos habitantes -entre pueblerinos y vecinos del campo-, tengamos que padecer el estado deplorable de la Ruta 14, en particular el tramo que nos une con la vecina localidad de José Batlle y Ordóñez. Nuestra vida cotidiana nos tiene permanentemente vinculados y obligados a transitarla; viajan estudiantes al Liceo de José Batlle y Ordóñez, sale y llega a diario empresa de ómnibus a Montevideo, viajan particulares a trabajar -desde o hacia Zapicán- o a realizar trámites. Nuestro pueblo carece de muchos servicios, la ambulancia local debe realizar traslados de enfermos y emergencias, etc.

Desde que se comenzó a escuchar que se realizaría una nueva ruta, el tramo al que hacemos referencia no ha recibido un mantenimiento que permita mínimamente poder circular con cierta seguridad.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 19:57’.

No es en este momento nuestra intención, rememorar qué se ha hecho o qué no se ha hecho, acá tenemos un problema real que necesitamos urgente una respuesta con hechos más que con palabras. Necesitamos que en la Ruta 14 entre José Batlle y Ordóñez y Zapicán se realice un arreglo o mantenimiento, mientras esperamos la ruta nueva.

Hemos decidido firmar quienes consideremos esta petición necesaria, en la búsqueda de una

solución rápida e impostergable, apelando a la responsabilidad de ustedes, autoridades. Sin otro particular, saludamos atentamente. Firman varios vecinos de la zona de Zapicán y alrededores.

Sra. Presidente, la Ruta 14 es una ruta que tiene dos tramos de bitumen; un tramo requerido al Intendente Herman Vergara del año 2000 al 2005, recuerdo haber sido artífice también de esa construcción y realmente fue un gran avance.

Cuando la anterior gestión decidió unir Zapicán con la Ruta 8 con bitumen -José Batlle y Ordóñez con la Ruta 8-, tenía dos o tres fundamentos. Uno de ellos, que los vecinos que van de José Batlle y Ordóñez a Treinta y Tres o a José Pedro Varela, pudieran transitar por bitumen y que pudieran llegar con seguridad al hospital, entre otras cosas. Es así que, desde Zapicán hacia la Ruta 8 se hicieron diez kilómetros del año 2010 al 2015. Debido a eso, los camiones internacionales comenzaron a transitar esa ruta, cosa que nos preocupó. Nos fuimos hasta Zapicán a escuchar a la gente y la gente estaba contenta, porque había un movimiento comercial importante que se había dado gracias a esos diez kilómetros de bitumen y al mantenimiento de toda la Ruta 14 en condiciones. Eso hizo que, al ver el alto tránsito, recurriéramos al Ministro Rossi para lograr pasar todo el tramo de Ruta 14 al Ministerio de Transportes y Obras Públicas, como debe ser. Eso se logró, se comenzó a hacer un llamado a licitación, que hoy día está bajo un sistema de PPP -el llamado a licitación, la propuesta- y está en el Ministerio de Economía y Finanzas, a punto de firmarse.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Un minuto señora edil.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Gracias por avisarme, porque es importante.

Mientras tanto, ese tramo es de la Intendencia Departamental de Lavalleja; y nosotros, como Lista 51, en reiteradas oportunidades nuestro Edil Gastón Elola lo ha reclamado, por escuchar a los vecinos, por saber y conocer ciertamente las grandes dificultades que hay.

Está transitando por Facebook una filmación de lo que es el estado real de la ruta hoy. Sra. Presidente, llevamos poco menos de un año de gestión, de esta nueva gestión; esa ruta debe transitarse con maquinaria mínimamente cada seis meses, si no, se vuelve realmente intransitable; y el bacheado es imprescindible.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 20:01’.

Llevamos un año sin tocarla, esa es la razón por la cual está en este estado y el ministerio todavía no tiene injerencia sobre la ruta. Por lo tanto, nosotros vamos a pedir que nuestras palabras pasen, primero que nada, al Ejecutivo Departamental, no al ministerio, porque el ministerio no tiene responsabilidad; vamos a pedir que pasen a la FM Nico Pérez 96.5; a Delta FM; a la Radio 33; y especialmente, que pasen a la Junta Local de Zapicán, para que la gente sepa que en realidad esto es un tramo departamental y no nacional. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Raúl González.

SR. EDIL RAÚL GONZÁLEZ - Sra. Presidenta, en la pasada sesión de la Junta Departamental se dio lectura a una nota remitida por el Parlamento, con la exposición realizada por la Diputada Alexandra Inzaurrealde, en la que hace referencia al lanzamiento del programa “Pequeñas Grandes Obras Rurales” de MEVIR, realizado en el marco de la Expo Prado 2021. La Diputada Inzaurrealde expresa en el mismo, que celebra el lanzamiento de este programa por representar una política inédita en el país, en sus características y objetivos. Según puede leerse en la página oficial de MEVIR, se trata de un programa piloto que tiene el objetivo de contribuir a la mejora

de la productividad y calidad de vida de los productores familiares, mediante la ejecución de obras productivas y mejoras prediales.

Ciertamente, resulta muy llamativo tanto el lanzamiento de este programa como la intervención en la Cámara de Representantes de la diputada. Llamativo no por sus características, sino porque una vez más se pretende presentar como novedoso algo que ya existe.

Quiero refrescar la memoria -evidentemente olvidada- de la acción de MEVIR en el medio rural y en sus programas de apoyo a la producción, que existen desde hace casi treinta años. Sí, escucharon bien, treinta años.

MEVIR cumplió en este 2021, cincuenta y cuatro años de su creación. En la publicación realizada por MEVIR con motivo de celebrar sus primeros veinticinco años de vida, se destina un capítulo a describir el entonces llamado “Programa de Unidades Productivas” recientemente creado. En ese entonces, sí en forma de plan piloto, en el Departamento de Cerro Largo, para productores lecheros de los alrededores de Melo, allí se decía y cito textual: este programa atenderá la problemática del pequeño productor rural y su familia, con la finalidad de contribuir al mejoramiento de sus condiciones de vida, viabilizando el afincamiento en el medio rural. Consiste en construcción, ampliación o refacción de la vivienda en el propio predio del productor, con servicio de agua potable, saneamiento y si es posible energía eléctrica; y apoyo a la producción por medio de la construcción o refacción de galpones adecuados al rubro -sala de ordeño, galpones hortícolas, avícolas, extracción de miel, etc.-. Así que, de novedoso no tiene nada, el nombre del programa nomás, bastante espectacular, por cierto.

Es decir, nombres nuevos para una política -la de intervenir en unidades productivas, no sólo en viviendas, sino también realizando obras de apoyo a la producción- que MEVIR viene haciendo desde hace casi treinta años.

Nada de inédito, como se ve; nada de novedoso; nada de piloto. Un lanzamiento con bombos y platillos, de nada. Con autoridades del organismo -entre ellas su Presidente y también varios ministros- que quedó en evidencia que ignoran la historia de MEVIR.

Durante los veinticinco años siguientes a la creación de ese programa, que van desde aquel plan piloto del año ‘93 hasta la actualidad, MEVIR realizó miles de intervenciones de estas características en decenas de parajes y zonas rurales de nuestro país. Miles de familias rurales de productores familiares fueron beneficiarios de esta política. También es de justicia decir que ese incipiente programa de aquel entonces, se consolidó en los quince años de gestión frenteamplista de la institución, durante los cuales se construyeron casi el 70% del total de estas intervenciones que MEVIR lleva construidas en toda su historia, en predios de productores familiares y de pequeños productores colonos del Instituto Nacional de Colonización. Solo en Lavalleja, se realizaron dieciséis programas de unidades productivas en ese período, con cientos de familias rurales beneficiadas en varias zonas rurales del departamento, como Gaetán, Aguas Blancas, Barriga Negra. Polanco, Los Tapes, zona rural de Solís de Mataojo, Mariscal, Colón, José Pedro Varela, Zapicán, José Batlle y Ordóñez y en varias colonias del Instituto Nacional de Colonización.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Un minuto, señor edil.

SR. EDIL RAÚL GONZÁLEZ - Ya termino.

La más reciente en la Colonia Juan José Morosoli, inaugurada en el 2019. Un caso paradigmático de estas intervenciones es el de Villa del Rosario, donde MEVIR contribuyó a afincar cientos de

productores en sus programas de unidad productiva desde al año 2002 al 2010 y a consolidar definitivamente esta zona como la de mayor crecimiento de población del departamento en los últimos diez años.

Hablo con propiedad, ya que soy participante de uno de esos programas de Villa del Rosario, en la zona rural en la que vivo, donde construí en el año 2008 junto a mi familia y con el apoyo del “Programa de Unidades Productivas” de MEVIR, nuestra vivienda y el galpón de ordeño para el emprendimiento productivo familiar. Así que, de nuevo, nada. La Diputada Inzaurrealde debería conocer esta realidad de nuestro departamento.

Lo que nosotros sí celebramos, es que este gobierno reconozca como buenas -por la vía de los hechos y aunque no lo diga- las políticas públicas de vivienda y apoyo a la producción que inició MEVIR hace tantos años, que se consolidaron definitivamente durante la gestión de nuestra fuerza política al frente de esa querida institución; y que por buenas, decida darles continuidad, que eso es lo que está haciendo. Porque eso sí es una política de Estado, con mayúsculas. Pido que mis palabras pasen a la prensa escrita de la ciudad de Minas y a la Mesa de Desarrollo Rural de Lavalleja. Muchas gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, a continuación presentaré una propuesta que es adaptación de la que presentara en su oportunidad un compañero edil de otra Junta Departamental y que generosamente la ha compartido, con el propósito de que podamos apropiarnos de ella, modificándola a criterio. Se deja expresa constancia y se cuenta con su beneplácito para esta presentación.

El 20 de noviembre de 2008 se promulgó la Ley N° 18.418 y mediante la misma, nuestro país ratificó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Esta ley, en su único artículo establece: “Apruébase la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, firmada en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica, el día 3 de abril de 2007”.

Teniendo en cuenta dicha ley, se constata la necesidad de dar especial cumplimiento al Artículo 30 inciso 5 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, referido a la participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte. Desde el año 2021 a la fecha, el autor del proyecto original estuvo en contacto con quienes han llevado adelante relevamientos sobre las prácticas deportivas realizadas por personas con diferentes discapacidades. Las conclusiones fueron que Uruguay se encuentra entre los lugares con la menor participación con respecto a América Latina y El Caribe.

Cabe recordar algunos de los derechos de las personas con discapacidad: la no discriminación; la participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad; el respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humana; la igualdad de oportunidades; la accesibilidad, entre otros no menos importantes derechos.

Defendemos la integración como un derecho humano fundamental. Por lo expuesto, consideramos que debemos continuar avanzando en el tema. Fomentar y promover la realización de actividad física -tanto recreativa como profesional- de este sector de la población, debe ser considerado un objetivo prioritario, así como también la formación de profesionales a cargo de dichas prácticas, la facilitación de oportunidades y recursos, la promoción y la correspondiente instrumentación.

Nuestra propuesta concreta de proyecto: 1) Que se declare por parte del Gobierno Departamental de Lavalleja, el año 2022, como el año de visualización, integración y fomento del deporte para personas con discapacidad. 2) Que se cree una comisión especial de la Junta Departamental abocada al tema, para su estudio, profundización, tendido de redes vinculares intra e interinstitucionales y difusión de cometidos y logros a nivel de toda la población. 3) Asimismo y en forma concomitante, la comisión tendrá como cometido organizar durante el transcurso del año 2022 actividades y eventos para la visualización y fomento de actividades deportivas de las personas con discapacidad. 4) Dicha organización deberá de incluir en su agenda la coordinación de actividades deportivas y jornadas de información, inclusión y difusión del tema, extensivo a todo el departamento.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Un minuto, señora edil.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Solicito que mis palabras pasen a las siguientes Comisiones: Legislación y Turno, Educación y Cultura, Deporte y Juventud y Asuntos Sociales, así como al Ejecutivo Departamental, con el fin de que la propuesta llegue también a todas las direcciones involucradas en el tema propuesto.

Acoto que en anexos van a encontrar el Artículo 5 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, así como webgrafía recomendada, la Ley N° 18.418 del 2008 y la Convención de enero de 2014. Es cuanto, muchas gracias.

***** ** *

ACTAS ANTERIORES N°s 964 y 965

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se ponen a consideración del Cuerpo las Actas Anteriores N°s 964 de fecha 22 de setiembre de 2021 y 965 de fecha 29 de setiembre de 2021.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

ASUNTOS ENTRADOS

—SR. EDIL NÉSTOR CALVO: Solicita se incluya en el orden del día de la sesión del día 13 de octubre del cte., el tema: “Proyecto Escuela de Tránsito de la Intendencia Departamental de Lavalleja”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Néstor Calvo, de incluir el tema “Proyecto Escuela de Tránsito de la Intendencia Departamental de Lavalleja”, en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 26 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Néstor Calvo en el orden del día de la presente sesión.

–MINISTERIO DE AMBIENTE: Remite copia del certificado de clasificación de proyecto para forestación, presentado por Paul Maurice, Jorge Fernando, Eduardo Osorio y Alfredo Rodolfo Schurmann Martirena, ubicado en los Padrones N^{os} 570, 647 y 15.221 de la 12^a Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente.

–PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - JUNTA NACIONAL DE DROGAS: Remite Foro académico “Usos problemáticos de drogas: miradas y abordajes”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se encuentra a disposición de los señores ediles en Secretaría y en la web de la Junta Nacional de Drogas.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la exposición escrita presentada por la Sra. Representante Nibia Reisch, referente a la problemática del suicidio en nuestro país.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por varios señores Representantes, referidas a la “Institucionalización del Congreso Nacional de Ediles”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se encuentra a disposición de los señores ediles en Secretaría.

–SR. EDIL DANIEL ESCUDERO: Solicita extensión de licencia hasta el día 25 de octubre del cte. inclusive. Se dictó Resolución N^o 169/2021, la que expresa: “Minas, 30 de setiembre de 2021. RESOLUCIÓN N^o 169/2021. VISTO: la solicitud de extensión de licencia presentada por el Sr. Daniel Escudero al cargo de edil de la Junta Departamental, hasta el día 25 de octubre del cte. inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo dispuesto en el Artículo 1^o Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la extensión de licencia al cargo de edil de la Junta Departamental que solicita el Sr. Daniel Escudero hasta el día 25 de octubre de 2021 inclusive. 2- Comuníquese al Sr. Edil Raúl Oyenard la extensión de la licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS: Solicita licencia desde el día 4 de octubre hasta el día 15 de octubre del cte. inclusive. Se dictó Resolución N^o 170/2021, la que expresa: “Minas, 30 de setiembre de 2021. RESOLUCIÓN N^o 170/2021. VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Felipe De los Santos al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 4 de octubre hasta el día 15 de octubre de 2021 inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1^o Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Felipe De los Santos desde el día 4 de octubre hasta el día 15 de octubre de 2021 inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente preferencial Sr. Raúl González por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. EDIL MABEL LABRAGA: Solicita licencia por el día 1^o de octubre del cte. Se dictó Resolución N^o 171/2021, la que expresa: “Minas, 1^o de octubre de 2021. RESOLUCIÓN N^o 171/2021. VISTO: la

licencia solicitada por la Sra. Mabel Labraga al cargo de Edil de la Junta Departamental por el día 1º de octubre de 2021. CONSIDERANDO I: la licencia concedida al Sr. Gustavo Risso mediante Resolución N° 133/2021 de fecha 17 de agosto de 2021, hasta el día 15 de octubre de 2021 inclusive. CONSIDERANDO II: el Testimonio del Acta de Adjudicaciones y Proclamaciones complementarias N° 2 de cargos a la Junta Departamental de Lavalleja para el período 2020-2025, de fecha 5 de enero del 2021, remitida por la Junta Electoral de Lavalleja. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1º Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita la Sra. Edil Mabel Labraga por el día 1º de octubre de 2021. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al Sr. Julio Fungi por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. PRESIDENTE GABRIELA UMPIÉRREZ: Dictó Resolución N° 172/2021, autorizando la asistencia de los señores ediles integrantes de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, al conversatorio “El agua, presente y futuro de un recurso esencial”, realizado el día 6 de octubre del cte. “Minas, 1º de octubre de 2021. RESOLUCIÓN N° 172/2021. VISTO: la invitación dirigida a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente remitida por la Junta Departamental de Canelones, al conversatorio “El agua, presente y futuro de un recurso esencial”, a realizarse el día 6 de octubre del cte. en la ciudad de Canelones. CONSIDERANDO: el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 30 de setiembre del cte. que fija un viático de \$ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil) para gastos de alimentación sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. ATENTO: a lo establecido en el Artículo 1º Inciso l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: - Autorizar la asistencia de los señores ediles integrantes de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, al conversatorio “El agua, presente y futuro de un recurso esencial”, a realizarse el día 6 de octubre del cte. en la ciudad de Canelones. - Fijar un viático de \$ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil) para gastos de alimentación sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. - No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental. - Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. PRESIDENTE GABRIELA UMPIÉRREZ: Dictó Resolución N° 173/2021, disponiendo el pago a TONBEL S.R.L., correspondiente al servicio mensual de limpieza del mes de setiembre de 2021. “Minas, 1º de octubre de 2021. RESOLUCIÓN N° 173/2021. VISTO: que por Resoluciones N°s 234/2019 y 247/2019 la Junta Departamental resolvió contratar a la Empresa TONBEL S.R.L., dándose pase al Contador Delegado del TCR para ser intervenida la reserva previa a firmar el contrato con la mencionada empresa. CONSIDERANDO: la e-Factura A 577 de fecha 1º de octubre del 2021 remitida por la empresa, correspondiente al servicio de limpieza del mes de setiembre de 2021 y reajuste de los meses julio y agosto de acuerdo al aumento de

1.0099. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1º Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Páguese a TONBEL S.R.L. el servicio mensual de limpieza facturado en la e-Factura A 577, correspondiente al servicio de limpieza del mes de setiembre de 2021 y reajuste de los meses julio y agosto de acuerdo al aumento de 1.0099. 2- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL FEDERICO SUÁREZ: Solicita licencia desde el día 6 de octubre hasta el día 1º de noviembre del cte. inclusive. Se dictó Resolución N° 174/2021, la que expresa: “Minas, 6 de octubre de 2021. RESOLUCIÓN N° 174/2021. VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Federico Suárez al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 6 de octubre hasta el día 1º de noviembre de 2021 inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1º Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Federico Suárez desde el día 6 de octubre hasta el día 1º de noviembre de 2021 inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular a la primer suplente respectiva Sra. Nadia Figueredo por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO: Remite copia del Exp. N° 22/2021, en relación a planteamiento del Sr. Edil Andrés Pereyra, referente a “Proyecto (Borrador) vinculado a la Creación -por ley- de un Nivel Local de Emergencia”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se encuentra a disposición de los señores ediles en Secretaría.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO: Remite copia de la versión taquigráfica de lo expresado por integrantes del Gremio Citrícola, en reunión con la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género de dicha Junta.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES: Remite copia del planteamiento realizado por la Sra. Edil Valeria Welker, referido a “Becas estudiantiles”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO: Remite copia de la exposición realizada por la Sra. Edil Eliana Díaz, referente a que se implementen en su departamento los equipos multidisciplinarios y especializados necesarios para brindar ayuda a los jóvenes trans.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Yliana Zeballos.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Solicito que se lea.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Oficio N° 573/2021 de la Junta Departamental de Cerro Largo, el que expresa: “Junta Departamental de Cerro Largo. OF. 573/2021. Melo, 01 de octubre de 2021. De nuestra consideración. Por la presente, le comunicamos que en la media hora previa de la pasada sesión de fecha 30 de setiembre, la Sra. Edil Eliana Díaz reclama se implementen en nuestro Departamento los equipos multidisciplinarios y especializados necesarios para brindar ayuda a los jóvenes trans, a llevar adelante ese paso en búsqueda de su identidad. Para

mayor ilustración se adjuntan las palabras expresadas en Sala por la Sra. Edil. Sin otro particular, saluda a Ud. atte. Fdo.: Teresita Vergara-Presidente, Nery de Moura-Secretario”. “Señora Presidente de la Junta Departamental de Cerro Largo. Edil Profesora Teresita Vergara. Estamos hoy cerrando el mes de setiembre el que ha sido reconocido como el mes de la Diversidad incluso por el Gobierno Nacional, realizándose el pasado 7 de setiembre por parte del Ministerio de Desarrollo su lanzamiento...”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GASTÓN ELOLA SIENDO LA HORA 20:16’.

“...En esa oportunidad el ministro Lema abogó por la no discriminación de cualquier tipo. Aseguró que los actos de discriminación obstaculizan el acceso a los servicios básicos e impiden que las personas se sientan libres de ser. Por ese motivo, la consigna de este Mes de la Diversidad fue “País libre de discriminación”, con tolerancia cero a cualquier tipo de gesto, acto o formato que conduzca a ella. Sin dudas que el gran salto positivo para comenzar a derrotar la transfobia fue la creación en el anterior período de gobierno de la Ley 19.684 denominada como Ley Integral para las Personas Trans, cuyo Artículo Primero reza “(Derecho a la identidad de género). Toda persona tiene derecho al libre desarrollo de su personalidad conforme a su propia identidad de género, con independencia de su sexo biológico, genético, anatómico, morfológico, hormonal, de asignación u otro...”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GASTÓN ELOLA SIENDO LA HORA 20:17’.

“...Este derecho incluye, el de ser identificado de forma que se reconozca plenamente la identidad de género propia y la consonancia entre esta identidad y el nombre y sexo señalado en los documentos identificatorios de la persona. Pero nos vamos a detener en el Artículo 20 de la referida Ley (Guías de recomendación o protocolos de actuación). El mismo establece que “Para el abordaje de las necesidades sanitarias de las personas trans, la autoridad competente debe elaborar guías de recomendaciones o protocolos de actuación, que prevean la constitución de equipos multidisciplinarios y especializados en identidad de género y diversidad sexual. Los prestadores de salud deben garantizar en forma permanente a las personas trans y sus familiares: A) El derecho a la información, orientación y asesoramiento en relación con las necesidades de apoyo específicamente ligadas a su condición de persona trans, conforme a los principios y directrices de la presente ley. B) El respeto a la confidencialidad de los datos relativos a la identidad de género de las personas trans en todos sus procedimientos. C) Al consentimiento informado y a un proceso de decisión compartido para personas trans. D) Los derechos consagrados por la presente ley. Todas las prestaciones de salud contempladas en la presente ley quedan incluidas en el Sistema Nacional Integrado de Salud y es obligatoria para los demás prestadores públicos y privados de salud habilitados por ley, conforme lo disponga la reglamentación”. Lamentablemente esto aquí en Cerro Largo no se cumple. Si bien la Ley lo dice claramente que tanto los prestadores públicos como los privados deben elaborar protocolos de actuación con equipos multidisciplinarios y especializados que ayuden a los jóvenes y a sus familias a llevar adelante ese paso en la búsqueda de su identidad, en Cerro Largo eso no es posible. Y esos jóvenes y sus familias, que son unos cuantos, deben además de enfrentar sus miedos, el rechazo, la humillación y las actitudes y burlas transfóbicas que aún se siguen dando en nuestra sociedad, intentar sortear el muro casi que infranqueable que cuando necesitan acudir a los profesionales de la salud, no hay hora hasta el próximo año (como es el caso de un

endocrinólogo que les permita iniciar su hormonización), las fechas para psicólogos y/o psiquiatras son para dentro de 3 o 4 meses, no existe un médico de familia especializado en el tema, y en el mejor de los casos se les deriva al hospital Saint Bois en la capital del país, donde allí sí hay un excelente equipo multidisciplinario, pero que está desbordado y que últimamente ha decidido no atender pacientes del interior porque los prestadores públicos y/o privados tienen la obligación de conformar equipos y atender las situaciones en cada departamento. Realmente es un tema preocupante y triste, que esperamos se subsane en poco tiempo y que por lo menos un equipo multidisciplinario pueda formarse en nuestra ciudad, que se encargue de hacer cumplir la Ley y que sobre todo atienda y cobije a estos jóvenes y sus familias, porque de alguna forma esto también es discriminación. Por supuesto que no es la única, si tenemos en cuenta que con respecto a la cuota de empleo la misma prácticamente no se cumple ni en lo público ni en lo privado, sometiendo a esa población a situaciones que muchas veces las llevan al límite, prostituirse para poder subsistir y/o en el peor de los casos quienes no quieren prostituirse optan por el suicidio. Este tema señora Presidente nos duele. Son uruguayos y uruguayos con los mismos derechos que todos y que sienten que ante un estado ausente su lucha debe estar presente, y por supuesto que personalmente acompañamos su lucha. Por eso este planteo. Solicitamos que nuestras palabras sean derivadas al Ministerio de Salud Pública, al Directorio de ASSE, a la Dirección Departamental de Salud, a las Presidencias de las Cámaras de Senadores y Diputados para que desde allí se lo derive a las comisiones respectivas de Salud y Derechos Humanos, a los representantes nacionales por nuestro departamento, para que puedan impulsar el tema, al Ministro de Desarrollo Social, a la Directora del Área de Promoción Sociocultural Rosa Méndez, al Consejo Nacional de Diversidad Sexual, a las demás Juntas Departamentales, porque es un tema que se repica en todos los departamentos y a las comisiones de Salubridad y de Derechos Humanos de esta Junta. Gracias señora presidente. Fdo.: Eliana Díaz-Edil Frente Amplio”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO: Remite copia de la exposición realizada por el Sr. Edil Pablo Castro, referente a la realización de una campaña de concientización de las normas de tránsito.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Remite copia del programa para el “XXXVIII Congreso Nacional de Ediles y XIX Asamblea General Ordinaria”, a realizarse los días 22, 23 y 24 de octubre del cte., en Paysandú.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–ASESOR LETRADO: Informe N° 75/2021 comunicando el estado de las denuncias penales de la Junta Departamental.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. INTENDENTE DEPARTAMENTAL DR. MARIO GARCÍA: Contesta Oficio N° 607/2021 referente a llamado a sala, informando su voluntad de concurrir el día 7 de octubre del cte., a la hora 19:30’.

RESOLUCIÓN: Se convocó a Sesión Extraordinaria para el día jueves 7 de octubre del cte. a la hora 19:30’.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Convocó al Sr. Edil Mauro Álvarez para las actividades del CNE, realizadas el día 6 de octubre del cte., en Montevideo.

RESOLUCIÓN: Se notificó al señor edil convocado.

–EJÉRCITO NACIONAL - DIVISIÓN EJÉRCITO IV: Contesta Oficio N° 645/2021 en el cual el Sr. Edil Vicente Herrera refiere a un hecho acontecido en un programa radial, agradeciendo el envío de las palabras pronunciadas.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Vicente Herrera.

–SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA: Amparada en el Art. 284 de la Constitución, realiza pedido de informe al Sr. Intendente Departamental, referente a la existencia de tierras municipales en Poblado Colón, Aramendía y/o zonas aledañas; en caso afirmativo, conocer los números de padrón de las mismas.

RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: Solicita información sobre Oficio N° 607/2021 de la Junta Departamental y oficios remitidos a la Intendencia Departamental por llamados a sala de los últimos tres años.

RESOLUCIÓN: Se contestó por Oficio N° 704/2021.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS: Solicita información referida a normativa sobre animales sueltos en la vía pública.

RESOLUCIÓN: Por la Mesa se remitirá la información solicitada.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS: Solicita información referida a normativa sobre contaminación sonora.

RESOLUCIÓN: Por la Mesa se remitirá la información solicitada.

–MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA: Solicita se nombre un representante de la Junta Departamental para integrar las Mesas de Desarrollo Rural.

RESOLUCIÓN: Se remitió la Resolución N° 238/2020 con la integración de la Mesa de Desarrollo Rural Departamental.

–FEDERACIÓN ANCAP: Solicita mantener una reunión con la Comisión de Recepción, dada la necesidad de manifestarse ante anuncios realizados por el Gobierno Nacional.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Recepción.

–INTEGRANTES Y REPRESENTANTES DE LA ORQUESTA SINFÓNICA JUVENIL E INFANTIL EDUARDO FABINI: Solicitan ser recibidos en la Junta Departamental, para informarse sobre el concurso de oposición y méritos para ocupar el puesto de Director de Orquesta, que se llevará a cabo el día 21 de octubre del cte.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Recepción.

–CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO VILLA SERRANA: Solicita mantener una reunión con la Comisión de Recepción de la Junta Departamental, para presentar su proyecto social y deportivo.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Recepción.

–SRA. EDIL CAMILA RAMÍREZ: Solicita se modifiquen las condiciones para el otorgamiento de las libretas de conducir de personas sordas e hipoacúsicas, adjuntando copia de la Resolución N° 404/2016 de la Intendencia Departamental de Maldonado.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Camila Ramírez.

SRA. EDIL CAMILA RAMÍREZ - Solicito que se lea.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Este tema pasó a las Comisiones de Legislación y Turno y de Tránsito y Transporte, tal cual lo pidió la señora edil. Por lo que no lo tenemos acá.

RESOLUCIÓN: Pase a las Comisiones de Legislación y Turno y Tránsito y Transporte.

–MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL - DIVISIÓN POLÍTICAS DE EMPLEO: Remite invitación para adherirse a una nueva edición del Programa “Yo Estudio y Trabajo”.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Convoca al Sr. Edil Mauro Álvarez para las actividades del CNE, que se realizarán los días 21, 22, 23 y 24 de octubre del cte., en la ciudad de Paysandú.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto. Se notificó al señor edil convocado vía WhatsApp.

–PARQUE DE MINAS - CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: Invitó a la Sra. Presidente al acto de lanzamiento público del “Convenio Marco” y “Primer Acuerdo Complementario” entre el Parque de Minas e INAU, realizado el día 1º de octubre del cte.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Presidente.

–PARROQUIA SANTA TERESITA - INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA: Invitó a exposición de fotos y concierto de la Orquesta Sinfónica, realizados el día 3 de octubre del cte. en la Parroquia Santa Teresita.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–PODER LEGISLATIVO - DIRECCIÓN DE PROTOCOLO Y RELACIONES PÚBLICAS: Invitó a participar por streaming de la conmemoración de los 200 años de la fundación de San Pedro del Durazno, que se realizó el día 6 de octubre del cte.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL URUGUAY: Invitó a la presentación del “Índice de Transparencia Activa en Línea”, realizada el día 7 de octubre del cte., a través de plataforma Zoom.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–COMITÉ PATRIÓTICO DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA: Invita al Desfile de Caballería Gaucha, que se realizará el día 10 de octubre del cte.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–COMITÉ PATRIÓTICO DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA: Invita al acto Cívico Oficial en conmemoración de un nuevo aniversario del Descubrimiento de América y 196 años de la Batalla de Sarandí, a realizarse el día 12 de octubre del cte.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA - MUNICIPIO DE SARANDÍ GRANDE: Invita a los actos conmemorativos del 196º Aniversario de la Batalla de Sarandí, que se realizarán el día 12 de octubre del cte., en Sarandí Grande.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL: Invita a la “Capacitación de políticas públicas en diversidad sexual”, a realizarse el día 14 de octubre del cte.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 13150/20. ASOCIACIÓN DE VECINOS DEL BARRIO SANTOS GARRIDO: Solicita exoneración de Contribución Inmobiliaria del Padrón N° 772, Ejercicio 2021.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 6485/21. GRUPO TEATRAL “DE ACÁ NOMÁS”: Solicita remisión de impuesto municipal de Espectáculos Públicos, para las presentaciones programadas para los días 29 y 30 de octubre, 12, 13, 19 y 20 de noviembre del cte., en el Teatro Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 281/21. CRA. DELEGADA IVANNA DE LEÓN CASTILLO: Remite relación de Gasto Observado de la Junta Departamental referente a la liquidación del sueldo de becaria, correspondiente al mes de setiembre del cte., cuyo trámite se inició por no cumplir con el Art. 86 de la Constitución, el que fue reiterado por la Sra. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente. Se dictó Resolución N° 168/2021, la que expresa: “Minas, 30 de setiembre de 2021. RESOLUCIÓN N° 168/2021. VISTO: la observación formulada por la Contadora Delegada del T.C.R., por Oficio N° 281/2021, en relación de gasto observado correspondiente a sueldo setiembre 2021 becaria (SU 20), conforme a lo que establece el Artículo 114 del TOCAF, observado por incumplimiento del Art. 86 de la Constitución de la República y por carecer de disponibilidad presupuestal. CONSIDERANDO: que es imprescindible realizar dicho gasto para dar cumplimiento a lo establecido en Resoluciones N° 183 de fecha 7 de octubre de 2020, N° 190 de fecha 21 de octubre de 2020 y N° 009 de fecha 10 de febrero de 2021, por lo que resulta necesario reiterar el gasto originado por tal concepto. ATENTO: a sus facultades. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1) Reitérese el gasto del VISTO. 2) Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Contadora Ivanna De León Castillo. 3) Cumplido, archívese. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Luego de realizado el repartido, ingresaron diferentes documentos, los que fueron repartidos a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 6506/21. GERMÁN GARCÍA: Solicita remisión de impuesto municipal de Espectáculos Públicos, para la presentación de Fabiana Cantilo, programada para el día 13 de octubre del cte., en el Teatro Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la exposición escrita presentada por la Sra. Representante Alexandra Inzaurrealde, referente a “Cobertura médica de los habitantes del interior profundo de la República”.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SR. EDIL GUSTAVO RISSO: Solicitó licencia desde el día 8 de octubre hasta el día 30 de noviembre del cte. inclusive. Se dictó Resolución N° 176/2021, la que expresa: “Minas, 8 de octubre de 2021. RESOLUCIÓN N° 176/2021. VISTO: que el Sr. Edil Gustavo Risso concurrió a la Sesión Extraordinaria de fecha 7 de octubre del cte. suspendiendo así la licencia aceptada por Resolución N° 133 de fecha 17 de agosto de 2021. CONSIDERANDO: la solicitud de licencia presentada por el Sr. Gustavo Risso en el día de la fecha al cargo de edil de la Junta Departamental, hasta el día 30 de noviembre del cte. inclusive. ATENTO: a sus facultades y a

lo dispuesto en el Artículo 1º Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Gustavo Risso hasta el día 30 de noviembre del cte. inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular, a la primer suplente respectiva Sra. Mabel Labraga por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA REMISIÓN
DE DEUDA DEL IMPUESTO MUNICIPAL A ESPECTÁCULOS
PÚBLICOS AL SR. GERMÁN MEDINA (16 VOTOS)

Se transcribe la Resolución N° 3125/2021 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 3.125/021. Minas 8 de Septiembre de 2021. VISTO: el oficio N° 164/021, de 23 de agosto de 2021, de la Dirección General de Cultura. RESULTANDO: I) que se requiere la exoneración del impuesto municipal al troquelado de entradas y del precio de arriendo por el uso de la sala en el Teatro Lavalleja, para la presentación de la segunda función de Germán García, programada para el 16 de setiembre de 2021. CONSIDERANDO: I) el informe N° 2.629/021, de 2 de setiembre de 2021, de la Dirección General Jurídico Notarial. II) la Resolución N° 4.071/001, de 19 de noviembre de 2001, referente al reglamento de aplicación a las actividades en el Teatro Lavalleja. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1º.- Autorízase el uso de las instalaciones del Teatro Lavalleja, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 4.071/01, de 19 de noviembre de 2001, Art. 4, numeral b). 2º.- Con iniciativa favorable, pase a la Junta Departamental de Lavalleja el proyecto de Decreto adjunto que se entiende parte de la presente Resolución, a efectos de remitir el impuesto municipal de Espectáculos Públicos a la presentación del Sr. Germán Medina. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Alejandro Giorello-Secretario General”. “Proyecto de Decreto. Artículo único.- Facúltase a la Intendencia Departamental de Lavalleja, en los términos y alcance del Artículo 37 del Código Tributario, a remitir el 100% (cien por ciento) del importe por el Impuesto Municipal a los Espectáculos Públicos establecido por el Decreto de la Junta de Vecinos N° 644/1978, de 20 de diciembre de 1978, modificativos y concordantes, que se generen por el espectáculo de “Germán Medina” del productor Sr. Germán García, el día 16 de setiembre de 2021, en instalaciones del Teatro Lavalleja de la ciudad de Minas”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 30 de setiembre de 2021. La Comisión de Legislación y Turno aconseja aprobar el proyecto de decreto que luce a fojas 8 del Expediente N° 6674/2021 remitido por la Intendencia Departamental, referido a remisión del 100% del importe del Impuesto Municipal a los Espectáculos Públicos establecido por el Decreto de la Junta de Vecinos N° 644/1978, generados por el espectáculo del Sr. Germán Medina, realizado el día 16 de setiembre de 2021 en el Teatro Lavalleja, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. La mencionada aprobación se realizará “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la

República, enviando el mismo a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese Organismo. Fdo.: María Noel Pereira, Luis Martínez, Mauro Álvarez, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja aprobar el proyecto de decreto referido a remisión del 100% del importe del Impuesto Municipal a los Espectáculos Públicos generado por el espectáculo del Sr. Germán Medina, realizado el día 16 de setiembre de 2021 en el Teatro Lavalleja.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3684.

DECRETO N° 3684.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Facúltese a la Intendencia Departamental de Lavalleja, en los términos y alcance del Artículo 37 del Código Tributario, a remitir el 100% (cien por ciento) del importe por el Impuesto Municipal a los Espectáculos Públicos establecido por el Decreto de la Junta de Vecinos N° 644/1978, de 20 de diciembre de 1978, modificativos y concordantes, que se hubieren generado por el espectáculo de “Germán Medina” del productor Sr. Germán García, el día 16 de setiembre de 2021, en instalaciones del Teatro Lavalleja de la ciudad de Minas.

Artículo 2° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 3° - Comuníquese.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA EXONERAR DEL PAGO DEL
IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA A LA ASOCIACIÓN DE
VECINOS DEL BARRIO SANTOS GARRIDO, EJERCICIO 2021 (16 VOTOS)

Se transcribe la Resolución N° 3429/2021 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 3.429/021. Minas, 24 de setiembre de 2021. VISTO: la solicitud efectuada por la Asociación de Vecinos del Barrio Santos Garrido, de 12 de diciembre de 2020. RESULTANDO: Que se solicitó la exoneración de contribución inmobiliaria correspondiente al Padrón N° 772. CONSIDERANDO: lo dispuesto por el Artículo 273 y 275 de la Constitución de la República y el Artículo 36 de la Ley N° 9515, de 28 de octubre de 1935. ATENTO: a lo informado por la Dirección Jurídico Notarial y a sus facultades legales. RESUELVE: 1°.- Con iniciativa favorable del Sr. Intendente, pase a la Junta Departamental de Lavalleja, a los efectos de que considere la exoneración solicitada del padrón N° 772, propiedad de la Asociación de Vecinos del Barrio Santos Garrido, con excepción de los adicionales que deberá abonar, por ejercicio 2021. 2°.- Cumplido, vuelva. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Alejandro Giorello-Secretario General”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 6 de octubre de 2021. La Comisión de Legislación y Turno aconseja exonerar a la Asociación de Vecinos del Barrio Santos Garrido del pago de Contribución

Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 772 de la 1ª Sección, por el Ejercicio 2021, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. La mencionada aprobación se realizará “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese Organismo. Fdo.: María Noel Pereira, Luis Martínez, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja exonerar a la Asociación de Vecinos del Barrio Santos Garrido del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 772 de la 1ª Sección, por el Ejercicio 2021.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3685.

DECRETO N° 3685.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Exonérase a la Asociación de Vecinos del Barrio Santos Garrido del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 772 de la 1ª Sección del Departamento de Lavalleja, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2021.

Artículo 3° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4° - Comuníquese.

***** ** *

COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y TURNO Y DE PRESUPUESTO:
INFORME REFERIDO A REALIZAR LLAMADO ABIERTO PARA
LA CONTRATACIÓN DE DOS INTÉRPRETES DE LENGUA DE
SEÑAS URUGUAYA PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de las Comisiones de Legislación y Turno y de Presupuesto en conjunto, el que expresa: “Minas, 30 de setiembre de 2021. Las Comisiones de Legislación y Turno y de Presupuesto reunidas conjuntamente, contando con la presencia y asesoramiento de la Asesora Contable de la Junta Cra. Diana López y del Asesor Letrado de la Junta Dr. Julio Serrón, aconsejan realizar un llamado abierto para la contratación de dos Intérpretes de Lengua de Señas por un plazo de seis meses, de acuerdo a las bases que se adjuntan. Sin perjuicio de ello, esta comisión comunica que se encuentra avanzando en la suscripción de un convenio con la UDELAR, en el marco de la contratación de Intérpretes de Lengua de Señas. Fdo.: María Noel Pereira, Ana Laura Nis, Cynara Recarey, Luis Martínez, Gastón Elola, Patricia Pelúa, Mauro Álvarez, Néstor Calvo”. “BASES DEL LLAMADO. LLAMADO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE INTÉRPRETES DE LENGUA DE SEÑAS. Objeto: Arrendamiento del servicio de dos Intérpretes de Lengua de Señas a desempeñarse en las sesiones y comisiones de la Junta Departamental de Lavalleja y todo aquello

que tenga que ver con el ejercicio oficial y efectivo de las funciones que deba desarrollar el edil que lo requiera. Plazo: 6 meses desde la celebración del contrato, previa intervención del Tribunal de Cuentas de la República, prorrogable por 6 meses. Carga horaria: 4 horas por sesión presencial (8 horas mensuales) y 2 horas por semana para reuniones de comisiones, actuando solo un intérprete vía ZOOM (8 horas mensuales), lo que se pagará de forma fija. En caso de superarse la carga horaria establecida, se pagarán las horas efectivamente realizadas. No se abonarán viáticos ni traslados. En el caso de que la sesión se extienda de manera tal que no se pueda contar con transporte colectivo departamental, se abonará la estadía en hotel. Durante el receso se pagará el 50% de las horas fijas estipuladas, lo que será notificado a la empresa interesada desde el inicio de las tratativas. En caso de realizarse sesión eventual en el receso, se abonarán las horas efectivamente trabajadas por encima del 50% que se abona. Peculiaridades: -No es un contrato de función pública, no genera indemnización de ninguna índole o especie. -La empresa debe garantizar el cumplimiento que las normas y reglamentos determinen por el efectivo cumplimiento de la tarea a desarrollarse, así como cumplir con los requisitos que la contratación pública establece. -Con las propuestas de las empresas deben venir los antecedentes de las mismas, tales como referencias comprobables en el cumplimiento de la función, currículum de los profesionales interesados en desempeñar la función, debiéndose tener presente que el rol a cumplir debe ser eficaz, en cuanto a la comunicación que debe facilitar entre la comunidad sorda y sus pares oyentes, manteniendo un comportamiento ético y profesional, ajustado a las normas establecidas en el Código Deontológico que rige a la profesión, teniendo especialmente presente que el Intérprete de Lengua de Señas es depositario de la fe pública...”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 20:32’.

“...Incumplimiento: en caso de no cumplirse con el contrato celebrado a tales efectos, la empresa contratada será pasible de sanciones, las cuales se estipularán contractualmente. Plazo para presentar pliego: hasta el día 29 de octubre de 2021 a la hora 14:30’. Apertura de ofertas: 29 de octubre de 2021 a la hora 15:30’, en el local de la Junta Departamental de Lavalleja”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Habría que modificar en la parte final, cuando la Secretaria leyó la parte del incumplimiento, que dice que las sanciones se estipularán contractualmente. Sería conveniente estipularlas ahora, es decir, ya pactar la multa, qué monto tendría, para que esto quedara completo y que no tuviera que volver después para su aprobación, una vez que se vaya a tratar el tema cuando se haga el contrato. A esos efectos, les propongo -tenemos que ponernos de acuerdo de cuánto va a ser la conminación económica-, como para pautar algo clásico, podría ser un 20% del total, a lo que ascienda la contratación total. No sé, lo propongo como moción, escucho si hay otras, podemos llegar a un consenso, por supuesto.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - ¿Es una moción, señora edil?

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sí.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Perdón, señora edil. ¿Sería 20% del total al que asciende...?

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - La contratación, por el plazo, que son seis meses, prorrogables.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Perfecto.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 20:35’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, encontré otra cuestión que capaz que tendríamos que modificar y tiene que ver con la parte donde dice: “objeto”. Sumado a esto que propone la edil -de lo cual estoy totalmente de acuerdo-, voy a pedir un cuarto intermedio de diez minutos, porque los tiempos apremian y esto hay que tratar de solucionarlo. Es una moción de orden.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Mauro Álvarez, de realizar un cuarto intermedio de diez minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 26 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:36’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:59’.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ADRIANA PEÑA, PATRICIA PELÚA, MIGUEL DEL PUERTO, MARCELO GALLO Y BEATRIZ LARROSA.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, voy a solicitar que el informe, junto con las bases del llamado, vuelva a las comisiones que hicimos este trabajo, a los efectos de poder solucionar algunos desperfectos involuntarios que allí se expresan.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Camila Ramírez.

SRA. EDIL CAMILA RAMÍREZ - Estuve leyendo el contenido del llamado, solicito que vuelva a la Comisión de Legislación y Turno para hacer las modificaciones y correcciones que necesita para ser un llamado bien hecho. O sea, no es en contra de nada, me parece que se puede perfeccionar un poco, tiene algunos detalles que corregir. Esto no está claro si es un llamado a una cooperativa, a una empresa; el tema de los méritos también, a ver si se puede aclarar un poco eso dentro de la comisión. Así que, quiero hacer esa moción, que vuelva a la comisión para que sea formalizado el llamado.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ADRIANA PEÑA, MARCELO GALLO Y BEATRIZ LARROSA SIENDO LA HORA 21:01’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señora edil, la moción propuesta, que vuelva a comisión, ya la realizó un edil anteriormente.

SRA. EDIL CAMILA RAMÍREZ - Gracias.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Tenemos dos mociones, por su orden, la de la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - La retiro.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Perfecto.

Después, la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de que el informe y las bases del llamado vuelvan a las comisiones que lo elaboraron, con el fin de corregir algunos puntos.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de que el informe y las bases del llamado vuelvan a las comisiones que lo elaboraron, con el fin de corregir algunos puntos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 24 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 21:02’.

***** *** *****

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO Y COMISIÓN DE
TURISMO: INFORMES REFERIDOS A ELEVAR A IDL PROYECTO
DE ELABORACIÓN DE CIRCUITOS TURÍSTICOS ARTESANALES
“MANOS DE LAS SIERRAS. VIVÍ LA EXPERIENCIA”

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a los informes de la Comisión de Legislación y Turno y de la Comisión de Turismo, los que expresan: “Minas, 30 de setiembre de 2021. La Comisión de Legislación y Turno aconseja elevar favorablemente al Intendente Departamental el proyecto de elaboración de circuitos turísticos artesanales para el Departamento de Lavalleja “Manos de las Sierras. Viví la experiencia”, para que sea el Ejecutivo Comunal quien lo promueva. Fdo.: María Noel Pereira, Luis Martínez, Mauro Álvarez, Néstor Calvo”. “Minas, 1º de octubre de 2021. La Comisión de Turismo reunida en el día de la fecha, aconseja al Plenario elevar el Proyecto de Elaboración de Circuitos Turísticos Artesanal para el Departamento de Lavalleja “Manos de las Sierras, Viví la experiencia” elaborado por la Sra. Edil Ana Laura Nis, a la Intendencia Departamental de Lavalleja y a las Direcciones de Turismo y Cultura de esa Intendencia. Fdo.: Patricia Pelúa, Dorothy Acosta, Adriana Peña, Néstor Calvo”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 21:03’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, en realidad es muy corto, pero me parece que es algo que he aprendido en estos años en la Junta y es a tratar de darle la jerarquía que se merecen los proyectos cuando vienen de parte de ediles, no importa si son del Frente Amplio o de otros partidos.

En ese sentido y después de haber leído el proyecto en la comisión, me pareció sumamente bueno, un proyecto totalmente viable; y quien debe llevarlo adelante y tiene las facultades para eso, es la Intendencia Departamental. Por eso consideraba que no hay necesidad de que una iniciativa de esta naturaleza siga siendo trabajada -en este caso- desde la Junta Departamental, si no que pase directamente al Ejecutivo para que se busquen los mecanismos legales para implementarlo. Entonces, no me resta más que sinceramente y de corazón, reconocer el trabajo de la edil que no es de mi partido, pero reconocer el trabajo porque se denota en el mismo un gran profesionalismo y una mirada hacia el futuro, principalmente de los artesanos de nuestro departamento. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se ponen a consideración del Cuerpo los informes de la Comisión de Legislación y Turno y de la Comisión de Turismo, los que aconsejan elevar favorablemente el Proyecto de Elaboración de Circuitos Turísticos Artesanal para el Departamento de Lavalleja “Manos de las Sierras. Viví la experiencia” elaborado por la Sra. Edil Ana Laura Nis, a la Intendencia Departamental de Lavalleja y a las Direcciones de Turismo y de Cultura de esa institución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 21:05’.

***** **

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: DECLARACIÓN DE
CIUDADANO DESTACADO DEL DEPARTAMENTO (19 VOTOS)

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 30 de setiembre de 2021. La Comisión de Legislación y Turno reunida en el día de la fecha, de acuerdo al Decreto N° 3370 de fecha 13 de julio de 2016, aconseja declarar Ciudadana Destacada del departamento a la docente, escritora y actriz Sofía “Rayito” Nappa Olivera, por su trayectoria, aporte y desempeño en beneficio de la comunidad, en el área de las letras, la docencia y la creación artística, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes. Fdo.: María Noel Pereira, Luis Martínez, Mauro Álvarez, Néstor Calvo”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO SIENDO LA HORA 21:06’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Solicito al Sr. Edil Mauro Álvarez que suba a la Mesa para hacer uso de la palabra.

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EL 1er. VICEPRESIDENTE SR. MAURO ÁLVAREZ MARTÍNEZ.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sin perjuicio de lo que pueda ocurrir en la votación de este Cuerpo en esta noche, en primer lugar, quiero agradecer a la comisión actuante. Primero, de cierta manera, por acompañar con ese informe -leído previamente- la iniciativa de esta edil, que se fundamenta en la biografía, en el detalle de las obras y también en una exposición de motivos de por qué se entendía merecedora esta persona de este reconocimiento. No solamente por su destacada participación en distintas áreas, como es en la cultura, en lo que respecta a la escritura, a la actuación teatral y también a la docencia; sino que además, entiendo -en lo personal- que de otorgarse este reconocimiento, se pretende de cierta manera subrayar su legado como ciudadana, en la parte del área cultural, para nuestra idiosincrasia, para la construcción social de nuestra ciudad y de nuestro departamento.

“Rayito” -y así creo que la conoce la mayoría de la ciudadanía lavallejina- es una persona que marca rumbos. En lo personal, entiendo que una persona a lo largo de su vida debe conjugar varios aspectos; entre ellos sería: atesorar, enriquecer y proyectar lo que ha recibido. Entiendo que Sofía Nappa Olivera, “Rayito”, ha sabido -de cierta manera- conjugar estos aspectos; ha atesorado, ha enriquecido y sigue proyectando en todos los que la sucedemos en las diferentes áreas que ella se desempeña. También entiendo que para la comunidad teatral lavallejina -de la cual también de cierta manera me siento implicada- sería un gran orgullo, porque “Rayito” es una figura, es una referente y, además, construye señales que indican hacia dónde vamos. Muchas gracias, Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edila María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Lo mío era simplemente destacar que era una aspiración presentada por la Sra. Presidente de la Junta. Ya lo dijo ella, ya se manifestó, no tengo nada más para agregar.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edila Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Quiero felicitar la idea. Conocemos a “Rayo” desde varias funciones, pero especialmente Sr. Presidente, como profesora. Fue una riquísima profesora que enseñó con una calidez humana única.

Hay muchas personas que tienen que ser reconocidas en nuestro departamento y “Rayo” es una de ellas. Su amor por el teatro; sus libros, que dan una imagen de cuál es su pensamiento y hacia dónde va; es una persona exquisita que la podemos ver en la calle, siempre conversando con alguien, siempre intercambiando, siempre con esa forma de ser tan amable. La verdad que como profesora nos marcó; el gusto por los libros, por la literatura, fue lo que ella le supo transmitir a sus alumnos y que -como decía quien me antecedió en el uso de la palabra y que presenta el proyecto- deja ese legado que se reconoce. Pero es importante también que sea en vida, porque a veces reconocemos -suele suceder- a mucha gente que ya nos ha dejado y que dio mucho por nuestro departamento, pero creo que darle un reconocimiento en vida a una persona, es más que importante. Para aquella “Rayo”, que dio su vida por lo que hace, que está enamorada de lo que hace y lo va a seguir haciendo hasta el último día de su vida. Así que, apoyamos con todo calor este proyecto. Gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sr. Presidente, quiero celebrar este nombramiento y agradecer a la Sra. Presidente de este Cuerpo.

Conocemos a “Rayito” de los tiempos liceales, cuando ya en aquellos entonces recorríamos los pasillos del Liceo Eduardo Fabini -ya haciendo política- y “Rayito” siempre detrás de cada uno de nosotros, en absolutamente todos los detalles. Una persona ejemplar, una escritora extraordinaria, una ciudadana que creemos que se merece este reconocimiento. Particularmente, en estos últimos años he tenido la oportunidad de trabajar con ella desde nuestro grupo “Ciudadanos” -una gran colorada-, pero una persona que le ha brindado a este departamento un montón de cosas.

Creo que esto que esta Junta se está acostumbrando a hacer en este último tiempo, reconocer a ciudadanos, es una sana costumbre que debemos seguir teniendo, porque acá debemos de venir a discutir ideas, es un órgano político; pero creo que es uno de los mejores órganos para reconocer a cada uno de nuestros ciudadanos. No importa de qué partido político sea, no importa de qué colectividad ni a quién pertenezca; que solamente prime y sirva lo que le ha brindado a nuestra sociedad.

Como dijo la Dra. Peña, está bueno que los reconocimientos, de aquí en más, podamos hacerlos mucho más a gente que todavía está con nosotros.

Desde -en este caso voy a hablar desde mi agrupación- “Ciudadanos”, sentimos una enorme alegría por este nombramiento. Muchas gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edila Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sr. Presidente, acotar que justamente en este año, cuyo lema es “Las ideas cambian el mundo”, va muy bien reconocer a una persona como “Rayito”, que todos los ediles que me han precedido en el uso de la palabra, han destacado su personalidad.

No quiero ahondar en lo ya dicho, pero quiero agregar algo, la generosidad. “Rayito” es una escritora por excelencia, generosa. Más de una vez, en mis recuerdos como docente de la Escuela N° 1 -muchos años ahí, dieciocho años en la Escuela N° 1-, “Rayito” vecina, con sus libros, cruzaba la calle, libro bajo el brazo, a leer sus cuentos, a interactuar con los niños, generosamente, así sin más. Así como era una puerta abierta a cada necesidad que había en la escuela, se cruzaba a lo de “Rayito” y allí nos proveía de todo.

Así que, a la excelencia como persona; como artista; como escritora; como docente; la excelencia como ser humano, que es la frutilla del postre, el broche que todos quisiéramos tener, la excelencia humana. Gracias Sr. Presidente, es cuanto.

1er. VICEPRESIDENTE (MAURO ÁLVAREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja declarar Ciudadana Destacada del departamento a Sofía “Rayito” Nappa Olivera, por su trayectoria, aporte y desempeño en beneficio de la comunidad, en el área de las letras, la docencia y la creación artística.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3686.

DECRETO N° 3686.

Visto: el Decreto N° 3370 de fecha trece de julio del año dos mil dieciséis.

Considerando: la trayectoria, aporte y desempeño en beneficio de la comunidad, en el área de las letras, la docencia y la creación artística de la docente, escritora y actriz Sofía “Rayito” Nappa Olivera.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Declárase a la docente, escritora y actriz SOFÍA “RAYITO” NAPPA OLIVERA como Ciudadana Destacada del Departamento de Lavalleja.

Artículo 2° - Publíquese en los diferentes medios de prensa la biografía y las razones que motivaron la designación del Art. 1°.

Artículo 3° - Comuníquese a la Intendencia Departamental de Lavalleja.

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL LA SRA. PRESIDENTE GABRIELA UMPIÉRREZ PÉREZ.

***** **

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORME REFERIDO A
DEROGAR DECRETO N° 3683 Y MODIFICAR ART. 1° DEL DECRETO N° 3369,
SOBRE REINTEGRO DE COMBUSTIBLES A LOS SEÑORES EDILES

Se transcriben los Decretos N°s 3683 y 3369, los que expresan: “DECRETO N° 3683. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA: Artículo 1° - Modifíquese el Artículo 1° del Decreto N° 3369 de fecha 13 de julio de 2016, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 1° - Los Señores Ediles titulares o en ejercicio de la titularidad, cuyo domicilio corresponda a una distancia superior a 25 km. de la Junta Departamental dentro del departamento de Lavalleja, tendrán derecho a las mismas retribuciones a las que se refiere el Artículo 1° del Decreto N° 1701 de fecha 21 de mayo de 1997. Dichas retribuciones se

reintegrarán posteriormente a la concurrencia de los Sres. Ediles a las reuniones de la Junta Departamental y/o comisiones de la misma; así como a las que deban concurrir en representación de la Junta a reuniones de diferentes organismos interinstitucionales que se lleven a cabo en Minas, de acuerdo a lo establecido en Resoluciones N^{os} 129/2020 y 168/2020. En el caso del uso de los vehículos particulares, se pagará el equivalente a un litro de combustible por cada 10 km. recorridos. A los efectos de la liquidación y documentación de los gastos se aplicarán, en lo que sea pertinente, los criterios establecidos en el Decreto N^o 1701, de fecha 21 de mayo de 1997".

Artículo 2^o - Comuníquese. Sala de Sesiones, a veintinueve de setiembre del año dos mil veintiuno. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario".

"DECRETO N^o 3369. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1^o - Los Señores Ediles titulares o en ejercicio de la titularidad, cuyo domicilio corresponda a una distancia superior a 25 km. de la Junta Departamental dentro del departamento de Lavalleja, tendrán derecho a las mismas retribuciones a las que se refiere el Artículo 1^o del Decreto N^o 1701 de fecha 21 de mayo de 1997. Dichas retribuciones se reintegrarán posteriormente a la concurrencia de los Sres. Ediles a las reuniones de la Junta Departamental y/o comisiones de la misma. En el caso del uso de los vehículos particulares, se pagará el equivalente a un litro de combustible por cada 10 km. recorridos. A los efectos de la liquidación y documentación de los gastos se aplicarán, en lo que sea pertinente, los criterios establecidos en el Decreto N^o 1701, de fecha 21 de mayo de 1997. Artículo 2^o - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos correspondientes. Artículo 3^o- Comuníquese. Sala de Sesiones, a trece de julio del año dos mil dieciséis. Fdo.: Andrea Aviaga-Presidente, Susana Balduini Villar-Secretario".

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: "Minas, 6 de octubre de 2021. La Comisión de Legislación y Turno aconseja derogar el Decreto N^o 3683, de fecha 29 de setiembre de 2021, y modificar el Artículo 1^o del Decreto N^o 3369, de fecha 13 de julio de 2016, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1^o - Los señores ediles titulares o en ejercicio de la titularidad, cuyo domicilio corresponda a una distancia superior a 25 km de la Junta Departamental dentro del Departamento de Lavalleja, tendrán derecho a las mismas retribuciones a las que refiere el Artículo 1^o del Decreto N^o 1701 de fecha 21 de mayo de 1997. Dichas retribuciones se reintegrarán posteriormente a la concurrencia de los señores ediles a las reuniones de la Junta Departamental y/o comisiones de la misma, así como a las que deban concurrir en representación de la Junta a reuniones de diferentes organismos interinstitucionales y reuniones de la Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental de Lavalleja que se lleven a cabo en Minas, de acuerdo a lo establecido en Resoluciones de la Junta Departamental N^{os} 129/2020 y 168/2020. En el caso del uso de los vehículos particulares, se pagará el equivalente a un litro de combustible por cada 10 km recorridos. A los efectos de la liquidación y documentación de los gastos se aplicarán, en lo que sea pertinente, los criterios establecidos en el Decreto N^o 1701, de fecha 21 de mayo de 1997". Fdo.: María Noel Pereira, Luis Martínez, Néstor Calvo".

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidenta, en realidad, viendo esto -y ya lo había conversado anteriormente con la Presidenta de la comisión-, me parece que es de orden en este sentido, agregar también a aquellos ediles que son del interior del departamento y que son citados

al Congreso Nacional de Ediles cuando se realiza en nuestra ciudad. Porque la vez pasada la Comisión de Presupuesto -involuntariamente claro- omitió que se les pudiera liquidar el combustible; y ya que se está modificando este decreto, me parece que es de orden incluir ahí que cuando sean citados por la Mesa Permanente y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles, en nuestra ciudad, pueda ser incluido en este decreto. Muchas gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Coincido con lo que menciona la Edil Patricia Pelúa, en el sentido de que es verdad, fue saliendo de la Junta, el informe ya estaba realizado. Nosotros, si recuerdan, en la sesión -no recuerdo si fue en la anterior o dos para atrás- habíamos hecho la modificación para tratar de incluir todas esas comisiones interinstitucionales, porque había surgido un caso concreto de una edil del interior del departamento que representaba a la Junta en la Junta Departamental de Drogas. Luego, surge que otro edil también del interior del departamento, representaba a la Junta en la Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental de Lavalleja; y como era una enunciación limitada, que eran las de las dos resoluciones que allí se mencionan, se agregó la de la Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental de Lavalleja. Luego, Patricia hace notar también que se da esa situación.

No tengo ningún problema, al contrario, apoyo el incluir eso también. Aunque tendríamos que ver, tal vez sea bueno dejarlo bastante abierto y que la redacción pudiera abarcar cualquier reunión a la que el edil del interior del departamento acuda, en representación de la Junta; y que no sea tan enunciativo, porque si no vamos a tener que estar modificando permanentemente, porque se van dando distintas situaciones y a futuro se van a dar nuevas, sin duda. Entonces, estaría bueno que la redacción quedara abierta a cualquier comisión que el edil asista en representación de la Junta.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sí, en eso que planteaba María Noel estoy de acuerdo. Pero me parece que se debería de aclarar que es siempre y cuando no salga la camioneta de la Junta Departamental -que claramente no los puede traer de sus domicilios-, pero que no se preste a otros sentidos -que eso fue una de las cosas que siempre se ha querido preservar-, de que se pueda solicitar combustible por otras cosas; que quede establecido que es cuando vienen desde su localidad, en representación de la Junta, a nuestra ciudad o a cualquier lugar del departamento al cual -claramente- la camioneta no concurra.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Coincido también con lo que se estuvo diciendo y también lo estuvimos conversando. ¿Qué pasa? Puede darse que el edil vaya del interior del departamento a otro punto del interior del departamento; y ahí no se le debería pagar el combustible porque la camioneta de la Junta saldría -en el eventual caso de que la camioneta de la Junta saliera- desde Minas a ese otro punto del departamento. Entonces, ahí la Junta paga hasta Minas, por eso acá está especificado, en Minas. Luego, el edil sube a la camioneta de la Junta junto con el resto de los compañeros que vayan a desplazarse. Para que no se genere justamente eso, que vamos a ir de un punto al otro del departamento -de pronto- pagando combustible, habiendo lugar en la camioneta que se va a mover a esos efectos.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Mabel Labraga.

SRA. EDIL MABEL LABRAGA - Sra. Presidenta, estoy de acuerdo con la señora edil, con María Noel, en ese sentido de que, por ejemplo, yo que tengo que venir de José Pedro Varela, de pronto sale la camioneta a otro lugar y sí, el combustible hasta Minas me parece razonable. Me parece que lo que no es razonable -como ella dice- es que por ir en un auto particular, vaya yo o cualquier otro a otro lado y pretenda cobrar el combustible, sino, pagarlo desde su lugar de residencia hacia Minas y, si hay lugar, seguir en la camioneta de la Junta. Era eso, estoy de acuerdo con la Edil María Noel Pereira.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sí, están buenos los aportes. Primero que nada, lamento que no pude estar en la reunión por problemas personales.

Pero tenemos un problema con esto, porque en realidad, vamos a suponer que hay una reunión en Zapicán. Entonces, una edila de José Pedro Varela tiene que venir a Minas para tomar la camioneta acá, para volver a Zapicán; después volver a Minas en la camioneta -se supone que la deja acá-, para volver a José Pedro Varela. O sea, hay como una cosa también que me parece que se entevera un poco.

No sé si tenemos algún caso que debamos resolver antes de la próxima sesión, o sea, para que quede establecido para el reintegro, etc., etc., de acuerdo a la normativa. Si no, capaz que podríamos pedir que regrese a la comisión -si les parece-, para poder redondear esto, porque estoy viendo eso. A ver, un caso concreto -sin querer hacer alusiones personales-, por ejemplo, Labraga que viene seguido. Mañana tenemos una reunión en Zapicán y tiene que venir a Minas, en realidad a la Junta le termina saliendo hasta más caro. Entonces, capaz que habría que adecuar la redacción de otra manera.

Valoro mucho el trabajo de la comisión sinceramente, saben que en Legislación y Turno trabajamos los temas con la mayor fluidez posible, pero, en este caso, capaz que estaría bueno que pueda volver.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - ¿Está haciendo una moción, señor edil?

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sí.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Que vuelva a la comisión.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - No sé si la Sra. Edil Pelúa mantiene su moción?

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - La retiro, Sra. Secretaria.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - ¿La Sra. Edil María Noel Pereira retira la suya?

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sí.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de que el informe de la Comisión de Legislación y Turno referido a derogar el Decreto N° 3683 y modificar el Artículo 1° del Decreto N° 3369, vuelva a la comisión para perfeccionarlo, de acuerdo a lo que se ha manifestado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

***** *** *****

COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORME REFERIDO A REUNIÓN
MANTENIDA CON REPRESENTANTES DE FEDERACIÓN ANCAP

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Recepción, el que expresa: “Minas, 1º de octubre de 2021. La Comisión de Recepción comunica al Plenario que en el día de la fecha ha recibido a representantes de la Federación ANCAP, estando presentes también en la reunión integrantes de la Comisión Especial “Situación planteada con Federación ANCAP”. Escuchamos sus preocupaciones y propuestas, de las que presentamos un resumen: - El gremio está en contra de la privatización, entienden que la planta es un Patrimonio Nacional y creen que existen fórmulas para disminuir las pérdidas. - Plantean la falta de personal adecuado, así como también de pequeñas inversiones. - Proponen una mejora en la capacidad de venta. - En el caso de los combustibles alternativos, no están siendo competitivos porque está a medio realizar. - La pérdida de trabajo es una de las principales preocupaciones. Ellos nos solicitan: 1) Que todas las obras públicas del departamento se realicen con portland ANCAP. 2) Que traslademos el pedido al Congreso Nacional de Ediles que se realizará en Paysandú. Adjuntamos un informe del Gerente de Portland Fernando Acuña que nos hicieron llegar. Queda a disposición de los ediles la grabación de la reunión mantenida. Fdo.: Adriana Peña, Luis Martínez, Lucía Moreira, Miguel Del Puerto, Julio Fungi”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, recibimos una delegación de la Federación ANCAP, preocupados por el funcionamiento -en realidad- de la planta. Cabe señalar que recibimos este informe de un gerente -Fernando Acuña creo que era el nombre del gerente-, que dejó bien claro que el problema tiene parte que ver con la falta de personal. Falta de personal que se viene acarreado desde el 2015, acá en el informe queda claro que aproximadamente setenta personas se han ido, se han dado de baja en la Planta ANCAP de Minas. Eso también va de la mano -según lo que establecieron los funcionarios del gremio cuando vinieron- de una orden que la anterior gestión dio, que era para dar la menor cantidad posible de pérdida dentro de la institución; por eso fue que se fueron dando estas bajas de personal y no se hicieron los ingresos. Esta gestión dictó una resolución -la Resolución N° 47 de febrero del 2021- que, en realidad, exceptúa al portland en el cumplimiento de los plazos límites y requisitos del cargo del reglamento de desempeño interino de cargos, que desde febrero del 2021, ha permitido mantener cubiertos varios puestos críticos. Puestos críticos que los funcionarios hablan que es del molino, del mantenimiento.

Ahora, en la conversación que tuvimos con los funcionarios, quedaron de manifiesto varias cosas: una de ellas, que lo que nosotros pensábamos que era ya una realidad dentro de las plantas de portland, hay tres sistemas de tratamiento del material granular de la piedra. Una es cuando se hace pasta, que es la versión húmeda de la fábrica; otra es la semiseca o semihúmeda; y la otra, la de más resultancia económica, es la versión seca, el tratamiento seco del material. ¿Por qué? Porque cuando se le agrega agua, que además estamos agregando un vital elemento, en la industrialización hay que evaporar esa agua. Pues las inversiones que se hicieron en ANCAP o que creímos que se habían hecho en ANCAP, nos dejaban la idea de que habíamos pasado de la

pasta húmeda a esa intermedia que es la semiseca, cosa que le daría mayor rendimiento a la empresa y menos pérdida. Pero no es así y lo dejaron claro los funcionarios, nunca se llegó a hacer la transferencia, nunca se llegó a hacer el cambio. Entonces, la planta da pérdidas importantes y no solamente por la falta de personal, porque estamos hablando que la falta de personal no es en un número demasiado grande, se está hablando de que en vez de cuatro turnos tiene que hacer tres turnos; por la falta de personal; por las licencias; por las bajas, cuestión que además hubo ingresos en esta gestión de ANCAP. Acá lo que nos preocupa es que se hicieron millones de dólares de inversión que nunca llegaron a funcionar; y eso pone en riesgo una empresa que lo que hace es dar pérdida a una institución pública, que lamentablemente pagamos todos.

Estamos hablando solamente de Minas, nosotros no vamos a interiorizarnos en lo que es el resto de las plantas, ni Paysandú, ni Manga, por más que son todas uruguayas. Pero nos interesa especialmente la lucha por tratar de tener una empresa y una industria que tiene doscientos empleados, cien empleados que son propios de ANCAP y cien empleados que están en empresas contratadas. La mala gestión que ha tenido la planta de ANCAP de Minas a lo largo de todos estos años, no es nuevo que necesitaba inversiones desde hace muchos años y que las inversiones que se hicieron no fueron malas, fueron muy malas, fue tirar plata, porque no están funcionando, dicho por los funcionarios. Por eso, nosotros entendemos que hay que defender los puestos de trabajo, hay que defender a la producción, pero también sabemos que hay que modernizar, cambiar, aggiornar la planta, para que siga teniendo vida. Porque lo que hizo la ex Directora Marta Jara, fue destruirla. En su período, más de setenta personas se dieron de baja, no fue en el gobierno de Luis Lacalle, fue en el último período del Frente Amplio.

Entonces, nos preocupa la industria, nos preocupan los puestos de trabajo, que son vecinos que vuelcan su sueldo aquí, modernizan, agilizan la economía departamental y hay que defenderla; pero también hay que entender que algún mecanismo de cambio debe tener.

Por consiguiente, en esa reunión los funcionarios nos pidieron dos cosas: que nosotros declaramos o pidamos que las obras públicas del Departamento de Lavalleja se realicen con portland ANCAP. Nosotros les avisamos a los funcionarios que esta resolución la había tomado ya este Cuerpo en el período pasado, también frente a una situación de riesgo de la empresa y se hizo un decreto, se envió -no recuerdo si un decreto, la Secretaria lo tiene mucho más claro que nosotros, no lo recuerdo bien-, un pedido de la Junta Departamental a la anterior gestión, para que las obras se hicieran con portland ANCAP. A lo cual nosotros, por supuesto accedimos, con una condición: que fuera portland de la localidad. A eso apunto también, porque debemos recordar que también hay funcionarios y también tenemos otra industria de portland en Minas. Por consiguiente, tenemos que defender también los puestos de trabajo, especialmente de la pública porque es de todos, pero también de esa.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Un minuto y medio le queda, señora edil.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Ya redondeo Sra. Presidente, gracias por avisarme.

El otro pedido, es que traslademos el pedido al Congreso Nacional de Ediles que se realizará en Paysandú. Esos son los dos pedidos que hizo el gremio.

Creo que este pleno tiene todas las potestades para poder así decidirlo. Sí debo decir que estamos de acuerdo con el primer punto, con la aclaración que hacemos, de que hay que defender a todo el portland del departamento también; y que se pueda trasladar la inquietud de las plantas también a

Paysandú, como un pedido de los funcionarios. Primero que nada, está la defensa de los puestos de trabajo, la industria departamental, la industria nacional, que es para lo que todos debemos estar. Muchísimas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - ¿Lo de usted es una moción, señora edil?

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Si, es moción, por el cambio.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 21:39’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, vamos a refrescar la memoria, porque las verdades a medias, no son verdades. Nosotros, en la pasada sesión que estuvimos abordando este tema, habíamos propuesto -justamente- que resulta indispensable llegar a convenios beneficiosos entre las administraciones estatales: Intendencia Departamental de Lavalleja y ANCAP, tal como el que suscribieron entre la Intendencia de Paysandú el 26 de diciembre del 2012 y la modificación dada en contrato firmado entre ambas instituciones el 13 de abril de este año -que adjuntamos copia-, para que -entre otros beneficios- la obra pública de la Intendencia de Lavalleja se realice con cemento portland estatal.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 21:40’.

Eso es una cosa; y otra cosa es lo que se votó, que no fue impronta de nadie en particular, fue de la Junta Departamental. El 15 de agosto del 2016, por Oficio N° 590/2016 se remitió al Ejecutivo lo siguiente: En la sesión celebrada con fecha 10 de agosto del cte., esta Junta Departamental resolvió por mayoría de 16 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala, sugerir que en todas las obras que se hagan por la Intendencia Departamental de Lavalleja, se les compre el portland a empresas instaladas en el Departamento de Lavalleja. Sin otro particular, le saludamos muy atentamente. La Presidenta del momento y la Secretaria. Entonces, ¿qué quiere decir esto? Derribando mitos, fue la Junta Departamental quien determinó que se comprara el portland a empresas establecidas en el departamento.

En ese sentido, nosotros en aquel momento pensábamos que estaba mal redactado eso -y sigo pensando que está mal redactado-, porque una empresa establecida en el departamento puede ser Juan Pérez S.A., que vende portland charrúa por ejemplo, que viene no sé, de Medio Oriente, o que venga mañana un portland que es de Brasil, de Argentina, de Paraguay, de donde sea. Pero como es una empresa que está establecida en nuestro departamento también se le puede comprar; y creo que ese no es el espíritu con el cual se hizo esa resolución de la Junta Departamental.

Lo que están pidiendo los trabajadores es que se le compre el portland a ANCAP, a la estatal, que me parece que es lo más lógico. Si nosotros hacemos obra con dineros públicos desde el gobierno departamental, se cae de maduro que, si se puede apoyar o retribuir de alguna manera esos recursos que vienen del Estado para una empresa estatal, que produce exactamente lo mismo, hasta de mejor calidad, es más que lógico.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 21:42’.

Entonces, se dijo también que los funcionarios dicen que fueron malas las inversiones. Los funcionarios nunca dijeron que las inversiones fueron malas, no podemos decir eso porque estamos poniendo en boca de terceros, cosas que no dijeron. Lo que se sostiene es que lo que hay que hacer es continuar con un proceso de inversiones, que es muy diferente a decir que se tiró la

plata. Ejemplos de tirar plata en la Intendencia de Lavalleja tengo “a rolete”, que no me voy a poner a decirlos en este momento, pero hay, créanme que hay muchos.

Por eso y escuchando además a los trabajadores, es que me parece que esta Junta Departamental, si realmente los escuchamos y logramos interpretarlos independientemente de banderas políticas, lo que ellos quieren es que se compre el portland a ANCAP, no mencionaron otra empresa, ANCAP. Porque tienen la camiseta puesta y ojalá todos la tengamos, como la tienen ellos y toda la familia de ancapeanos desde hace más de cincuenta años.

Entonces, voy a proponer la siguiente moción: que la Junta Departamental de Lavalleja aconseje al Poder Ejecutivo Departamental, a que se realicen todas las obras de la Intendencia con cementos portland de ANCAP, llegando a convenios como el que tiene la Intendencia de Paysandú con ANCAP. Me voy a dejar los minutos que restan para contestar. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - ¿Puede repetir la última parte de la moción, señor edil?

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - La última parte de la moción... sí, lo del convenio. Eso me pasa porque a veces no traigo todo anotado. Era que se pueda llegar a convenios como el que tiene la Intendencia de Paysandú con ANCAP. Y le pondría -en el caso de que esta vez sí lo apoyen, que creo que hay espíritu político para apoyar esto- que se le adjunte la copia del convenio, que se lo hice llegar oportunamente a la Junta Departamental, si no, se lo puedo leer también, son como diez hojas, pero no tengo problema.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 21:45’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - ¿Culminó en el uso de la palabra por ahora?

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Por ahora, sí.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sra. Presidente, la función de los integrantes de la Comisión de Recepción es la de trasladar al plenario, a través de un informe, lo que se manifestó por parte de quienes solicitaron la reunión, en este caso, Federación ANCAP. Nos parece -y lo digo con mucho respeto- que el informe de la Sra. Presidenta de la comisión, no reflejó en absoluto en sus manifestaciones lo que los funcionarios agremiados visitantes plasmaron. ¿Por qué? Porque la Sra. Presidenta de la comisión hizo una serie de reflexiones que son muy respetadas, pero que tienen un claro contenido político, en tanto que claramente la señora edil defiende la gestión actual de ANCAP y, evidentemente, en su posición, cuestiona severamente lo que las anteriores administraciones llevaron a cabo. Pero, en definitiva, esto no fue la idea de los trabajadores agremiados; por lo tanto, esas manifestaciones corren por parte de la Edil Peña.

Entonces, a los efectos de no incurrir en el mismo error, vamos a dar lectura a lo que dicen algunos fragmentos del resumen ejecutivo que se presentó, que no es lo mismo que señaló la Edil Peña en sala.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 21:48’.

Por ejemplo, en el resumen ejecutivo -y voy a leer porque no quiero tampoco tergiversar- se refiere a la situación actual, la situación actual es la siguiente: Al referirse a las operaciones, la plantilla de operaciones Minas está trece personas por debajo del rol mínimo. Después, faltan tres profesionales, un jefe de taller, un analista junior. Por razones de tiempo, no voy a referirme a la situación de Paysandú.

Se establece además más adelante, que en 2019 ingresaron a través de llamados externos treinta y nueve operadores C: diez en Minas, veinte en Paysandú y nueve en Cantera Queguay. Pero, a partir de este último ingreso de personal -que fue en el 2019, ya finalizando el período anterior-, la dotación fue disminuyendo de manera sostenida y esto responde a varios factores: uno de ellos son las bajas por jubilación. Solo en operaciones de Minas se han efectuado catorce bajas ahora, bajas por funcionarios que ganan concursos internos y se van a otras dependencias de ANCAP, por procesos selectivos internos desiertos; y posteriormente se señalan bajas por concurso en laboratorio, en 2020 se han dado dos bajas por concursos internos en los cargos de laboratoristas, un supervisor de laboratorio, un técnico de laboratorio.

Con esto queda muy claro que hubo ingresos a través de concursos externos hacia el final del período anterior, pero que, en la actualidad, hay un riesgo inminente de que proyectando las futuras causales jubilatorias, ingresemos en un escenario donde se comience a trabajar con una cantidad de funcionarios inferior al mínimo operativo. Entonces, no es cierto que el gobierno anterior desmanteló ANCAP y no me lo deja decir lo que acabo de leer expresamente, que es el informe ejecutivo. Aquí se distorsionó y se dijo una cosa muy diferente a lo que cada edil puede leer, seguramente lo tienen en sus manos en este momento.

Se le bajó el perfil a un reclamo que es el medular y es que -según parece ser, porque tampoco la información abunda, esto lo ha planteado más que nada la Federación ANCAP, pero no hemos escuchado mucho del gobierno actual- se cuestiona severamente esta perspectiva de asociación de ANCAP con privados, porque según los porcentajes de asociación que se manejan, esto parece ser más una privatización que una asociación propiamente dicha. Sobre el punto no me voy a explayar, porque el gobierno actual parece que todavía no tiene intención de dar toda la información respecto al plan de negocios que pretende llevar a cabo y por eso la Federación ANCAP, con lo poco que ha conocido, trata de hacer público el problema.

Así que, básicamente, como integrante de la Comisión de Recepción quería aclarar con la lectura del informe, que los trabajadores plantearon otra situación -desde nuestro humilde punto de vista- diferente a lo que expresó la Presidenta de la Comisión de Recepción.

En lo demás, obviamente -como lo planteó el edil preopinante-, hace tiempo que estamos trabajando para que los gobiernos departamentales -que tienen sus autonomías- tengan mayormente presente ANCAP para los insumos de la obra pública y seguiremos en ese mismo sentido. Por eso es que vamos a respaldar la moción del edil preopinante. Muchas gracias Sra. Presidenta.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 21:54’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra por una alusión la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Primero que nada Sra. Presidente, tengo que aclarar. La comisión hizo un informe que todos votamos y ese es el resultado, valga la redundancia, el informe de la comisión. Ahora, la reunión se hizo con grabación, cualquiera que quiera ir a escuchar la sesión que tuvo la Comisión de Recepción, lo puede hacer.

Ahí, después de varias preguntas que los ediles que estuvimos allí presentes les hicimos a los funcionarios, queda de manifiesto que lo que se invirtió no ha llegado nunca a funcionar. O sea, es una mala inversión, porque si se gastan millones de dólares en algo que no funciona, es como si compramos una licuadora, hacemos mucho esfuerzo para llegar a comprarla y después no

podemos hacer ni un jugo porque no funciona. Esto es exactamente lo mismo, con la diferencia que en vez de pagar unos pesos, pagamos millones de dólares, que es lo que ha hecho telear a nuestra industria del portland.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 21:55'.

Recuerdo la inauguración de esas inversiones, que vino el propio Presidente Mujica y que la empresa no funciona. La empresa funciona doscientos días al año por esa razón, por esa inversión que se debió hacer en condiciones y que no se hizo. Esa plata que se dilapidó, lleva a que la empresa funcione doscientos días al año, el horno. Por consiguiente, tenemos ciento sesenta y cinco días que no funciona, que tenemos personal haciendo tareas para poder sostener el horno, que no se puede apagar y que tiene que continuar prendido.

Esas son las cosas que quedaron de manifiesto en la comisión y que cualquiera de los compañeros puede ir a escuchar. Así que, el informe de la comisión está dado; lo que ha dicho esta edil es todo lo que los funcionarios dejaron entender y dijeron en la misma sesión, para lo cual nos tomamos el recaudo de grabarlo, para que quedara para todos los compañeros. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Emilio Cáceres.

SR. EDIL EMILIO CÁCERES - Sra. Presidente, sin duda este es un tema muy delicado, porque estamos hablando de la fuente laboral de muchos vecinos, de muchas familias y de los ingresos no solamente de esas familias, sino de todo nuestro medio, porque son familias que van a invertir en nuestra ciudad. Por lo tanto, debemos trabajarlo con la mayor seriedad e intentar que no pase a ser una defensa de banderas políticas, tratar de ser lo más objetivos posible.

Un edil preopinante hizo una moción, la cual yo considero acertada. Creo que no es la primera vez, nosotros también lo sostuvimos cuando se habló de la telefonía de esta Junta Departamental, creemos que los dineros del pueblo tienen que volver a volcarse al pueblo. No estaríamos hablando de un gasto, sino que estaríamos hablando de que el dinero sigue en la órbita pública, por lo tanto, sigue siendo de la gente.

Pero también es verdad que este mismo edil habló de que las verdades a medias, son medias verdades y medias mentiras; y yo estuve en aquella reunión presenciando y viendo qué era lo que los funcionarios de ANCAP solicitaban. Ellos manifestaron que sí, que efectivamente pretenden que se continúe la inversión y manifestaron que se daban situaciones que ellos consideran que si se modifican, la empresa puede ser viable. Pero también dijeron -y como ya se habló en esta sala, esa conversación quedó grabada, debe haber un acta supongo o una grabación- que esas obras quedaron inconclusas tiempo antes del cambio de gobierno. No es que quedaron inconclusas porque no dio el tiempo, sino que ya estaban inconclusas y no estaban funcionando tiempo antes; y que estas situaciones que consideran que son las que hacen inviable el trabajo de ANCAP, ya se venían dando tiempo antes del cambio de gobierno. Eso es verdad, no porque lo digo yo, sino porque lo dicen los funcionarios que nos visitaron en la reunión con la Comisión de Recepción. Es cuanto tengo para decir, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sra. Presidente, no integro la Comisión de Recepción, pero sí fui ese día, estuve presente en la sala de sesiones en el edificio de la Junta y la verdad que lo que escuché, va muy en la línea de lo que dijo la Edil Adriana Peña, va muy en esa línea lo que dijeron los trabajadores. Pero, más allá de las manifestaciones vertidas por la edil -que la nombro

porque ya va a tener la alusión igual-, cuando el informe dice, al final: “ellos nos solicitan...”; lo que ellos solicitaron y lo dijeron más de una vez, fue lo que está transcrito acá. Ellos solicitaban sugerir al Intendente que la obra pública se hiciera con portland ANCAP y que esta inquietud se trasladara al Congreso Nacional de Ediles, a efectos de generar conciencia y contagiar a otras Intendencias. Se repitió varias veces eso. Creo que más allá de las versiones vertidas, que serán a título personal de la señora edil, lo que dice el informe es tal cual lo que ellos sugerían, lo que ellos estaban reclamando.

A su vez, esta Junta no llegó a buen puerto, no se llegó a ningún acuerdo cuando el tema se politizó. Cuando los funcionarios fueron recibidos en la Comisión de Recepción, ahí no se tocó tema político ninguno, se trató en un marco del mayor respeto, realmente se logró un entendimiento y ellos transmitieron con muchísima claridad y precisión cuáles eran sus dos pretensiones, que son las que dice el informe. Lo escuché yo, no me lo contó nadie, ni tengo que escuchar ninguna grabación.

Por otro lado, se creó una comisión especial a efectos de acompañar a transitar este momento a esos funcionarios y a continuación, el punto siguiente es un informe de esa comisión. Entonces, me parece que seguir con el tema político de si fue, si no fue, me parece que ya no tiene sentido. Estuve en esa comisión en calidad de oyente, pude hacer preguntas y lo que ellos pidieron fueron las dos cosas que dice el informe. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sra. Presidenta, simplemente hacer un comentario, una reseña. ANCAP es una sola, es una empresa y tiene un directorio.

Ahora, ¡que extraño! Esto hace años que se viene hablando y por qué no se hizo antes. Las Intendencias, en su gran mayoría o el 100% de las Intendencias, tienen convenio con el combustible. Las Intendencias se surten en estaciones de servicio ANCAP y le compran directamente combustible; hoy incluso, le compran directamente el combustible a ANCAP, no se lo compran a las estaciones de servicio, pasa por el estacionero, no sé si queda un margen para ellos, pero las Intendencias le mandan el cheque a ANCAP, estoy casi seguro.

Ahora, que extraño que el Directorio en su momento, porque eso es un acuerdo que se hizo, porque como ellos venden productos pesados, como el asfalto; entonces, comprándole el 100% del combustible a ANCAP, ellos hacían un descuento en el producto pesado, que son los diferentes tipos de asfalto: ERS1, en fin, son dos o tres.

Entonces, que extraño que ANCAP, su directorio, que tiene tanto interés o tuvo tanto interés -porque lo vi muy interesado- en colocar su producto portland al Estado, no hizo ese mismo acuerdo con las Intendencias y con todo el Estado. Eso me genera dudas, horriblemente dudas me genera. Como también me genera dudas, porque vi licitaciones que ganaban “x” empresas, de portland ANCAP que salía de acá de Minas, iba casi al lado de Montevideo y después lo traían a Minas de vuelta. Era una logística carísima y, sin embargo, ganaban la licitación. No me pregunten por qué, cómo eran los números, no puedo saber los números de esa empresa. Pero, haciendo un poquito la reseña -porque tengo unos años y le voy hacer una reseña a todos si me permiten-; ojo, no soy blanco ahora, ni colorado, ni frenteamplista, soy de Lavalleja y absolutamente más nada. Les voy hacer la reseña exacta.

Cuando se hace la reforma o la obra grande de la compañía uruguaya de cementos de portland, yo tuve una estación de servicio ahí adentro, estuve en contacto durante muchos años.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 22:05’.

Cuando se inaugura ese horno, tenía la capacidad -y creo que se habló en su momento, no sé si era el gobierno del Frente Amplio o era otro gobierno- de quemar lo de ANCAP enfrente y lo de ellos, producir para toda la República Oriental del Uruguay y exportar. No se quiso hacer; y sigo diciendo, soy estatista, soy de los que voy al Banco de Seguros del Estado y todas esas cosas.

Después, otro problema tenemos acá, que es una razón muy simple, ¿cómo vamos a poder pensar en competir, cuando traemos la materia prima de aproximadamente cincuenta kilómetros o más del horno y todavía tercerizada -porque no la trae ANCAP, terceriza a otra persona que, por supuesto lleva su ganancia- cuando la que tiene enfrente lo saca a pocos metros? Ahí ya estamos perdiendo fortuna. Cuando ANCAP tiene en su entorno, debe tener en su entorno campos y canteras para denunciar y sacar el material. Hace poco salió un informe -creo que también de los funcionarios o de gente que está en el tema de ANCAP y del portland-, que la base de una cementera es la distancia que tenga la piedra del horno, de la moladora primero y, después, del horno. Acá en Lavalleja estamos a más de cincuenta kilómetros.

Pero me voy un poquito -permítanme Sra. Presidente y señores ediles-, al tiempo antes de comenzar la reforma de la Planta ANCAP de Minas. Por casualidad -esas casualidades de la vida-, conocía a una, dos o tres personas, que eran los encargados -los número uno de los ingenieros- de hacer la reforma, de uno sobre todo que no estaba en el Uruguay, no es uruguayo, es de otro país, él se encontraba en ese momento en Dubái, pero lo llamaron para que viniera a ver si les daba una mano para hacer esa reforma. Ya de arranque -porque me lo dijo- se los dijo: “esta inversión que están haciendo ustedes no se puede hacer, porque ustedes están haciendo un sistema ya antiguo, semihúmedo. Hoy la forma que hay para que den los resultados económicos, tiene que ser un sistema seco”. Le dijeron que es la plata que hay, después seguiremos haciendo reformas, lo convencieron. El hombre, un maravilloso ingeniero, se quedó -le gusta mucho Uruguay- y generó esa planta.

También hay que recordar que el día que se inauguró -cosa que no fui-, creo que se apretó el botón para que anduviera la cinta, se rompió y después hubo que arreglarla, al tiempo; pero eso es una anécdota lejos.

Pero tenemos que partir de que a ANCAP la tenemos que reestructurar totalmente, porque además ANCAP a lo largo del tiempo o de los años, debe tener tres, cuatro, cinco o seis empresas tercerizadas adentro, cuando antiguamente eran todos funcionarios de ANCAP, todos conocidos en la ciudad de Minas. Hoy hay varias, unas cuantas empresas tercerizadas y los funcionarios que quedan, debe haber más funcionarios de empresas tercerizadas que de la empresa.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 22:09’.

Yo no estuve con los funcionarios, no he hablado, simplemente hacer un historial y me queda el último. Creo que fue enseguida de la dictadura, cuando la compañía de enfrente bajó el precio del portland, fue llamado a Montevideo -al ministerio- y le dijeron: súbelo porque si no, no competís con nosotros. Eso también estuvo en la prensa, tienen que hacer memoria porque hace unos cuantos años. Eso salió en la prensa, que la empresa particular tenía que subir el portland, porque si no, no competía con los precios de la empresa estatal.

Soy de la empresa estatal, quiero que siga funcionando, pero hay que darle una vuelta de tuerca muy grande entre los funcionarios, entre el Directorio y todo el pueblo. Hacer un esfuerzo muy grande para que eso siga funcionando, si no, es totalmente inviable. Muchas gracias Sra. Presidenta. INGRESA A SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 22:10'.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

¿Le digo los minutos que le restan para hacer uso de la palabra, señor edil?

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Nueve.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Cuatro minutos y cuarenta segundos.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - En realidad, algunas cosas. Recuerdo, seguramente porque hay gente que tiene mucha memoria y recuerda los problemas de los trastornos en la salud que tenían vecinos de Minas, principalmente del barrio España, barrio Lavalleja y otros barrios que se asociaban esos problemas, que incluso vinieron expertos y hablaban hasta de vientos catabáticos, por cómo estaba la chimenea de la cementera estatal, vetusta, las emisiones que tenía eran lamentables. Varios informes aquí en nuestra ciudad de diferentes medios, que relacionaban las enfermedades -incluso algunas cancerígenas- al estado deplorable que tenía ANCAP; y recuerdo que una ex Senadora hizo mucha alharaca con esto. Entonces, me pregunto si en realidad esas inversiones no dieron resultados. Sí, dieron. Primero que nada, el principal resultado que dieron las inversiones es que se sigue produciendo portland y no se está enfermando la gente, pero de eso nos olvidamos ahora. Tenemos una memoria selectiva increíble, de eso nos olvidamos, de la salud de la gente y que la gente se estaba muriendo por enfermedades, producto de la falta de inversión medioambiental de las emisiones que hacía la chimenea de ANCAP, de eso nadie ha hablado en los últimos años, ni en esta Junta Departamental, ni en ninguna parte del país. Ahora, resulta que fue tirar plata, resulta que eso fue tirar plata. Hay que tener memoria, para mentir y para hervir leche hay que tener memoria, decía mi abuelo.

Después, lo otro. Lo que también decían los trabajadores en la comisión, era que estaban faltando seis personas para trabajar en el horno y por eso era que el horno no estaba trabajando como debía trabajar. Seis personas, que insumen U\$S 120.000 y, por no hacer esa inversión de U\$S 120.000 de seis obreros más, ANCAP pierde U\$S 5.000.000. Lo dijeron también, me extraña que en el informe no esté reflejado y no lo hayan dicho los integrantes de la comisión, porque eso también lo dijeron, porque yo también estaba, además de servir agua, también escuchaba y eso también lo dijeron.

Otra de las cosas, en el informe esto sí lo dice, en el primer punto dice -y con esto voy a hacer una moción-: el gremio está en contra de la privatización, entiende que la planta es un patrimonio nacional y cree que existen fórmulas para disminuir las pérdidas. En ese sentido Sra. Presidenta, voy a presentar una moción: que esta Junta Departamental no comparte que la explotación de yacimientos de piedra caliza y/o producción de cementos portland ANCAP, sean asociados o privatizados ni total, ni parcialmente.

Escuchando -esto no va en la moción, es la fundamentación- el reclamo de los mismos trabajadores, porque así como escuchamos a los trabajadores que aparentemente habrían querido decir algo en su momento, también dijeron esto. Entonces, habría que tenerlo presente; y esa moción la tenemos que votar esta noche, porque si en realidad escuchamos los reclamos de los trabajadores, esto es fundamental. El primer punto que ponen en la comisión es fundamental, que el gremio está en contra de la privatización y entienden que la planta es un patrimonio nacional y

creen que existen fórmulas para disminuir las pérdidas. Entonces, una moción asociada a lo que los trabajadores mismos están reclamando en la misma comisión...

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Un minuto, señor edil.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - ...que fue muy bien atendida por los señores ediles, en ese sentido entonces, vamos a mocionar que no compartimos que la explotación de yacimientos de piedra caliza y/o producción de cementos portland ANCAP, sean asociados o privatizados, ni total ni parcialmente. Sencillo, solucionamos el problema. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - ¿Puede acercar la moción escrita a la Mesa?

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sí, son apuntes míos, pero se la presto.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS SIENDO LA HORA 22:16'.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Del Puerto.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Sra. Presidente, como integrante de la Comisión de Recepción -y voy por los mismos lineamientos de la Sra. Edila Adriana Peña-, me consta que lo que se expuso en el informe, es así.

Pero también quiero agregar, que cuando decimos que ANCAP es la empresa estatal, sí, es estatal sí, pero también los funcionarios del sindicato -con el cual estuvimos reunidos- eran conscientes del déficit que ha generado la empresa en estos últimos años.

Ellos alcanzaron a decir que en el 2020 tuvieron un déficit aproximado de \$ 2.500.000. También son conscientes de que por no comprar la empresa una placa que cuesta U\$S 40.000, para que el horno trabaje en función total, también son rehenes nueve funcionarios que se precisarían para que este horno trabaje el año continuo y no doscientos veinte días, que el resto del personal después tiene que pasar a tareas generales.

También pusieron de manifiesto que, habiendo un cupo importante de vacantes, cada tres, apenas podían cubrir uno, que se encontraban excedidos de horario de descanso y de licencia; si bien cobraban las horas extras; pero sí veían que de esa manera también estaban restando personal, el cual ellos también reclaman que se precisa. Es decir, que en algún momento hablan de una cosa, después dan vuelta la hoja y transcriben lo que dicen.

Sí decimos que no queremos que la Planta ANCAP se privatice, pero sí podemos saber que enfrente tenemos una planta que genera el doble de lo que elabora; que ahí sí hay gente trabajando y que no hay gente esperando por otros. ¿Por qué? Porque están comprometidos con la actividad con la que tienen que cumplir; y no tener una empresa estatal para junta personal adentro.

Entonces, cuando decimos que en el departamento se debería consumir el portland de esta Planta ANCAP, pero también podemos decir que muchos comercios de esta ciudad y alrededores también viven con el salario de los que trabajan en esta empresa particular. Si bien el punto que veo que tratamos con el sindicato era del personal, tenemos que ver que si la otra empresa -llámese Juan Pérez- le da funcionamiento, una empresa con buena producción, con más personal del que tenemos en la planta estatal, no tendríamos por qué decirle que todo el portland sea de ANCAP. ¿Por qué no podemos decir que sea el 50% de cada empresa? Si tiene los derechos de trabajar y vender su producción de la misma forma que trabajan los funcionarios en cualquiera de las dos empresas.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL OMAR FALERO SIENDO LA HORA 22:20'.

En cuanto a la comisión especial -que también integro-, quiero decir que la Comisión de Recepción trabajó arduamente en este tema y nos comprometimos de ocuparnos ante esta situación. Por lo

tanto, presentamos que se hiciera saber en el congreso, en Paysandú, esta inquietud de esta planta; y a su vez, una reunión con el Sr. Intendente de ese departamento y con el sindicato de Paysandú. ¿Para qué? Para ajustar y acercar parte de diferencias y planteos de una empresa con la otra, más allá de que son situaciones distintas. Pero sí tenemos una sola, que acá tenemos que ver por el bien del obrero, del peón de a pie. Entonces, sobre eso ha trabajado esta comisión; más allá de dejar las banderas políticas, porque acá creo que tenemos que ver la empresa y los funcionarios; y no es que uno quiera más a una empresa que a la otra.

Si a mí me preguntan, quiero a una empresa que trabaje, que trabajen los funcionarios, que le brinden seguridad de trabajo; y no que sea una empresa con un sindicato dentro de la empresa. Por eso digo que es una empresa donde la gente va a trabajar y a comprometerse a sacar el rendimiento. ¿Para qué? Para que la empresa salga adelante y no que estemos mirando durante años que porque sea una empresa estatal sigamos pensando que tiene que ser ANCAP. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidenta, en realidad me había anotado hace rato, la Mesa no me vio, pero no hay problema, porque sigo pensando exactamente lo mismo.

Acá tenemos un informe de la Comisión de Recepción, en el cual nos plantea dos puntos que nos piden los funcionarios. Si bien sé que hubo otros planteos que hicieron los funcionarios también y acá se ha hablado de muchos de ellos; pero -si mal no recuerdo- también se pidió que se pasara al Congreso de Intendentes, no solamente al Congreso Nacional de Ediles.

Voy a mocionar en este momento que, además de que pase al Congreso de Intendentes -como recuerdo claramente que ellos dijeron-, que pase al Congreso Nacional de Ediles, pero la versión taquigráfica de la grabación aquí mencionada, pero no solamente para el congreso que se va a llevar a cabo ahora dentro de una semana, sino para que esté a estudio del Congreso Nacional Ediles. Me parece que ese también es parte de nuestro rol, el darle al congreso insumos para trabajar.

Lamento que algunos ediles que hoy se están expresando aquí, no hayan estado cuando realmente se discutió políticamente este tema; acá se está discutiendo lo que dijeron los funcionarios y es lamentable estar discutiendo lo que dijeron personas que no están presentes como para defenderse y decir: “sí, dijimos eso, o no”.

Lo que realmente me asombra -porque también estuve presente en esa reunión- es que no se les planteara a los funcionarios, cuando ellos nos piden que la obra pública del departamento se realice con portland ANCAP, que no se les planteara que la otra empresa está enfrente y los trabajadores... No, al contrario, se les asentía con la cabeza.

Lo que veo en realidad -más que nada en lo que planteó recién el edil que me antecedió en la palabra-, es que el problema es que ANCAP tenga sindicato; paso a informar que Cementos Artigas también tiene sindicato, que no han tenido problemas porque claramente es una empresa y pueden hablar directamente con sus directores, pero también tienen un sindicato.

Pero, sobre todo -y un poco un edil que me antecedió en la palabra lo decía-, ahora vamos a tratar otro informe que es de la comisión especial que aprobó esta Junta Departamental y creó para tratar este tema, en el cual ellos dicen que -me estoy adelantando un poco- recibieron a los funcionarios y que están pidiendo entrevistas con los Intendentes Departamentales, tanto de Lavalleja, como de Paysandú. Creo que eso ya es un paso; y seguir dando una discusión política

de quién tiene la culpa y quién no, me parece que eso ya fue en la sesión anterior. Lamento que haya ediles que no hayan podido estar presentes, capaz que los intimidaba un poco la gente que estaba afuera y por eso no vinieron: pero esa discusión en esta sala ya se dio y ya se dio también el hecho de que íbamos a tratar de ser un poquito más maduros políticamente y tratar este tema con la seriedad que se tiene.

Así que, por ahí va lo mío Sra. Presidente. Es esa moción de que pase al Congreso de Intendentes y que pase al Congreso Nacional de Ediles para su estudio; y de ser posible, le solicito a la Mesa que sea la versión taquigráfica de la grabación o la grabación de lo planteado en la Comisión de Recepción. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

Le restan dos minutos, treinta y cinco segundos, señor edil.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Muy breve Sra. Presidenta, más allá de que me he considerado aludido, aunque indirectamente, porque se ha puesto en tela de juicio lo que hemos expresado anteriormente. Por eso fue que no desperdiciamos nuestro tiempo diciendo: “yo escuché que dijeron, porque yo lo escuché y porque dijeron”. Me remití a leer el informe y el trabajo que se acercó del Gerente de Portland Fernando Acuña; porque si no, caemos en la discusión de que “yo escuché que dijeron, que parecen que dijeron”. Entonces, me parece que no es el camino.

Se ha hablado acá de las inversiones. Los invito a indagar cuanto perdía ANCAP en el año 2002, cuando se puso sobre la mesa el cierre de la cementera. Para que puedan analizar si las inversiones que se hicieron en el pasado fueron tan catastróficas, en estos últimos gobiernos.

Pero, me remito al informe, porque si no seguimos con que “yo escuché que dijeron, que parece que dijeron y dijeron esto”. Vamos a leer el informe, así respetamos el trabajo de la comisión. “Plantean la falta de personal adecuado, así como también de pequeñas inversiones”, dice el informe.

Entonces, acá un edil no me puede venir a decir que escuchó que dicen que hacen falta grandes inversiones, porque el informe dice: “...así como también de pequeñas inversiones”. Entonces, vamos a ponernos de acuerdo compañeras y compañeros, respetamos el informe de la comisión, respetamos el documento que se agrega a la comisión, o decimos: “que dijeron, que dicen, que yo escuché, porque estuve y dijeron”.

Insisto, acabo de leer textualmente lo que dice el informe -que es muy diferente a lo que opinaron ediles holgadamente aquí en sala- y, luego, este informe operativo -que está muy interesante- del Gerente de Portland Fernando Acuña, que también dice una cosa -a texto expreso- diferente a lo que se pronunció en sala.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Le pido que vaya redondeando, señor edil.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Así que, voy redondeando y señalando que no vamos a hablar por lo que creímos escuchar, no. Vamos a hablar en función de los documentos y en función de lo que se estableció expresamente. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Camila Ramírez.

SRA. EDIL CAMILA RAMÍREZ - ¿Podemos hacer un cuarto intermedio de diez o cinco minutos para descanso de la intérprete?

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señora edil, ya lo tenía establecido a la culminación de este tema, pero no puedo realizarlo en este momento. La Mesa me dice que en realidad, a pedido de la edil, está a consideración.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Camila Ramírez de realizar un cuarto intermedio de diez minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 26 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:30'.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:43'.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES NICOLÁS CABRAL, MIGUEL SANZ, VIOLETA JUÁREZ Y MARCELO GALLO.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Pasamos a dar lectura a todas las mociones.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Tenemos las mociones de la Sra. Edil Adriana Peña, la primera es que todas las obras públicas del departamento se realicen con portland del Departamento de Lavalleja.

Perdón, primero el informe de la comisión, disculpen.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción, el que comunica al plenario que recibió a representantes de Federación ANCAP.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES NICOLÁS CABRAL Y MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 22:45'.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Ahora sí, la primera moción de la Sra. Edil Adriana Peña, de que todas las obras públicas del departamento se realicen con portland del Departamento de Lavalleja, pasarlo al Intendente.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - ¿Me podría leer las palabras, por favor?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Elevar la aspiración a la Intendencia, de que todas las obras públicas...

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Pero, ya hay un decreto.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Ya lo ha dicho Mauro, hay un decreto.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - En ese caso, debería retirar la moción, si ella lo entiende necesario.

DIALOGADO.

Hay un decreto que establece lo mismo, ¿usted quiere refrendarlo con esta moción?

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sí.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - ¿Cómo queda la moción?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Elevar la aspiración al Sr. Intendente de que todas las obras públicas del departamento se realicen con portland del Departamento de Lavalleja.

DIALOGADO.

El Sr. Edil Mauro Álvarez cuando leyó, leyó un oficio, no un decreto.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Adriana Peña de elevar la aspiración al Sr. Intendente de que todas las obras públicas del departamento se realicen con portland del Departamento de Lavalleja.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 14 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La segunda moción de la Sra. Edil Adriana Peña es: trasladar el pedido al Congreso Nacional de Ediles que se realizará en Paysandú.

DIALOGADO.

Es lo mismo que dice el informe, de que todas las obras públicas...

El informe lo que hace es informar al Cuerpo lo que la Comisión escuchó cuando recibió a la Federación ANCAP Minas. La Sra. Edil Adriana Peña hace una moción al respecto, eso era lo que los funcionarios solicitaban; la Sra. Edil Peña hace la moción de que pase realmente al Congreso Nacional de Ediles que se va a realizar en Paysandú.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Adriana Peña, de trasladar el pedido de los integrantes de Federación ANCAP al Congreso Nacional de Ediles que se realizará en Paysandú.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 16 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Una moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de que la Junta Departamental de Lavalleja aconseje al Poder Ejecutivo Departamental a que se realicen todas las obras del departamento con cemento portland ANCAP; que se pueda llegar a convenios como los que tiene la Intendencia Departamental de Paysandú con ANCAP; y que se remita el convenio adjunto al Sr. Intendente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez de que la Junta Departamental de Lavalleja aconseje al Poder Ejecutivo Departamental a que se realicen todas las obras del departamento con cemento portland ANCAP; que se pueda llegar a convenios como los que tiene la Intendencia Departamental de Paysandú con ANCAP; y que se remita el convenio adjunto al Sr. Intendente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 11 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La segunda moción del Sr. Edil Mauro Álvarez es: que la Junta Departamental de Lavalleja no comparta que la explotación de yacimientos de piedra caliza y/o producción de cemento portland ANCAP sean asociadas o privatizadas, ni total, ni parcialmente.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito votación nominal.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de que la Junta Departamental de Lavalleja no comparta que la explotación de yacimientos de piedra caliza y/o producción de cemento portland ANCAP sean asociadas o privatizadas, ni total, ni parcialmente.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Miguel Sanz, Ernesto Cesar, Raúl González, Patricia Pelúa, Nadia Figueredo, Omar Falero.

Son 7 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Emilio Cáceres, Mayra Camacho, Néstor Calvo, Miguel Del Puerto, Raquel Farías, Gastón Elola, Raúl Oyenard. Dorohty Acosta, Nicolás Cabral, Beatriz Larrosa, Alicia Malo, Luis Martínez, Juan Spoturno, Adriana Peña, María Noel Pereira, Alda Pérez, Camila Ramírez, Mabel Labraga, Gabriela Umpiérrez.

Son 19 votos por la Negativa.

Se proclama: NEGATIVA.

FUNDAMENTACIÓN

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, con esto y de acuerdo a lo que votamos en la sesión anterior, tiramos por tierra la función que tiene la nueva comisión. Esa comisión especial que salió de la galera, queda sin efecto; no tiene razón de ser ningún tipo de instancia que sea en conjunto con el Directorio de ANCAP y los trabajadores nucleados en Federación ANCAP, porque lo que están pidiendo los trabajadores -de acuerdo al informe de la comisión- es justamente que el gremio está en contra de la privatización, entiende que la planta es patrimonio nacional y creen que existen fórmulas para disminuir las pérdidas. Entonces, esa comisión -si vamos a hacer bien las cosas en esta Junta Departamental, como creo que se han venido haciendo- ya no tiene razón de ser.

Es una pena que se le diga que no justamente a un reclamo que tienen los trabajadores, porque desde que empezamos a trabajar este asunto en esta Junta Departamental, dijimos que estábamos escuchando el reclamo de los trabajadores. No es cierto entonces que se hayan escuchado los reclamos de los trabajadores, porque esto es la principal lucha que están dando vecinos de acá de Minas, en su enorme mayoría.

Es una pena además, porque en realidad, en el año 2003 y antes -creo que fue en el año '92 si mal no recuerdo- se hicieron justamente -si en el año '92- plebiscitos y el pueblo refrendó. En Lavalleja hubo muchos dirigentes políticos que salieron en defensa de ANCAP, que tenía que seguir siendo estatal, pública; y no se hablaba, ni se imaginaban este disparate de la asociación.

Entonces, que esta Junta Departamental le dé la espalda a esta situación, es un hecho histórico y lamentable. Lo que acaba de pasar en esta Junta Departamental es histórico y es lamentable.

Capaz que podemos tener alguna esperanza de que en algún otro momento y antes de que se termine de resolver esto de la asociación, la Junta Departamental, más allá de quién hace las mociones, porque me parece que es lo que está pasando últimamente, que según quién hace las mociones es si se apoya o no se apoya.

Mi voto fue afirmativo justamente porque no es solamente la reunión de la comisión del otro día, hace muchos años que estoy trabajando con otros compañeros y buscando defender a la industria del portland, más allá de las banderas políticas y de quién está en el gobierno nacional. En su momento, cuando comenzaron todos estos problemas -y fue bajo nuestro gobierno-, también allí estaba yo, apoyando la lucha de los trabajadores. Por eso vine convencido a plantear esto en el

día de hoy. Es una pena realmente, esperemos que tengamos la suficiente madurez -en algún momento- de reverlo y que esta Junta Departamental apoye que ANCAP debe tener inversiones en Minas; debe continuar con una línea de inversiones; y que los que están ahora, que quedaron para solucionar los problemas y no agravarlos, se hagan cargo. Porque evidentemente -en esta línea- no se quieren hacer cargo; lo que quieren hacer es venderlo, privatizarlo, dárselo a otros, pero no hacerse cargo. Gracias Sra. Presidenta.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 22:57'.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Emilio Cáceres.

SR. EDIL EMILIO CÁCERES - Sra. Presidente, en particular, he votado negativo porque es cierto que se recibió a los funcionarios de ANCAP para escucharlos; y se los ha escuchado. Pero, eso no quiere decir que nosotros tengamos que hacer todo lo que nos dicen, porque entonces que vengan los funcionarios de ANCAP a cumplir el rol de ediles y nosotros nos vamos a nuestra casa. Nosotros tenemos un rol y creo que, cuando tomamos decisiones, tenemos que ser suficientemente serios para que sea una decisión -por lo menos- meditada y pensada. Hay decisiones -como la anterior- que, para mí en particular, es fácil, porque tienen que ver con una visión ideológica y filosófica como el defender el Estado y que la inversión pública sea en empresas públicas. Pero en este caso, si me hablan de privatización, solo de privatización, sería sencillo para mí; pero, por ejemplo, se habla de inversiones privadas o asociación con inversores privados.

Entonces, si hay una comisión especial que está trabajando el tema, que ya tiene pactado reunirse con el Directorio de ANCAP para escuchar de qué se trata esa vinculación con posibles capitales privados y entender si tiene sentido o no tiene sentido, como para nosotros poder evaluar seriamente y venir mañana a votar acá. Entonces, hacerlo hoy no tiene sentido; creo que, si votáramos hoy, ahí si no tendría sentido la comisión especial. ¿Qué va a hacer una comisión si nosotros ya nos expresamos? ¿Para qué le vamos a preguntar al Directorio de ANCAP algo que nosotros ya decidimos de antemano?

No es la primera vez que nosotros hablamos escuchando una sola campana una o dos semanas y, después, resulta que cuando escuchamos la segunda campana, estábamos muy equivocados, no teníamos razón.

Entonces, considero que lo más respetuoso que podemos hacer por la ciudadanía es escuchar las dos campanas. Ya escuchamos a los funcionarios, al sindicato, ahora tenemos que escuchar al directorio; después sacar nuestras conclusiones y ahí sí votaremos.

Entonces, no digo que hoy voto negativo y esto es definitivo, pero no puedo votar positivo antes de escuchar la segunda campana y meditarlo. Porque para eso nos puso la ciudadanía acá, para meditar y decidir responsablemente; y no hacer cosas arrebatadas, atropellos a lo loco, porque a mí particularmente no me caracteriza hacer cosas a lo loco. Es cuanto tengo para decir, Sra. Presidente.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL DOROTHY ACOSTA SIENDO LA HORA 23:00'.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, voté negativo porque como Presidente de la comisión especial, entiendo que no podía acompañar esto. Pero, también como Presidente de la comisión especial, entendí que tenía que acompañar la primer moción que presentó el Frente

Amplio, porque pedimos -desde la comisión especial- una reunión con el Intendente, para que uno de los planteamientos fuera que la Intendencia comparara el portland ANCAP. O sea que, no podría ser coherente de mi parte pedirle al Intendente una reunión, para pedirle con los funcionarios que compre el portland ANCAP y, por otro lado, votarlo en contra.

Pero no es la misma situación que pasa en esta segunda opción. Por lo tanto, creemos que vamos a seguir transitando el camino que se nos puso en esta Junta Departamental en la comisión -como dijo el edil que me antecedió en la palabra-, escuchando absolutamente a todos. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sra. Presidente, votamos afirmativo por una cuestión de concepto y de postura en la vida. Cuando hablamos de la privatización de las empresas públicas, que son de las uruguayas y de los uruguayos, estamos entrando en un terreno ideológico. Por tanto, no me llaman la atención las posturas esgrimidas en sala.

Quienes salimos a la calle a defender las empresas públicas en plebiscitos pasados, tuvimos bien claro -y la sociedad uruguaya tuvo bien claro en el pasado- que a las empresas públicas había que defenderlas. Porque no me creo el verso de que vienen los privados a salvarnos la vida, porque ellos vienen por la suya; y nadie me hace cambiar de opinión, de que un privado nos va a venir a salvar los números de ANCAP.

Una cosa es privatizar y otra cosa es asociación con privados, son dos conceptos diferentes. Solo que cuando el privado maneja de manera exclusiva el negocio del portland, o el capital privado supera en porcentaje al capital estatal; ahí, lisa y llanamente estamos hablando de una privatización, lo que es lo mismo que decir que las ganancias no son de la sociedad, sino que son de un capital privado.

Entonces, no me permito tener ni un segundo de duda a la hora de levantar la mano en defensa de las empresas públicas y de la sociedad uruguaya. Por eso voté afirmativo, Sra. Presidente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sra. Presidente, si me permite el Edil Cáceres, hago mías las palabras de él, que tienen que ir -supuestamente-, si quedaron en una comisión que iban a escuchar a las dos partes, ¿por qué cerrar ya drástica y totalmente de no escuchar al directorio? Creo que hay que escuchar al Directorio, hay que seguir negociando y hablando.

Ahora voy a entrar un poquito al tema político, porque también se puede asociar. Creo que he visto en estos tiempos pasados, montones de asociaciones, las PP no sé quién las inventó o quién las sacó, pero creo que no tienen tantos años; y se han ido asociando todas a una cantidad de empresas públicas.

Vendimos una de las cosas más importantes que teníamos en nuestro país, que es nada más ni nada menos que una aerolínea, en el mundo -dé rédito o no-, los países tratan...

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señor edil, disculpe, vamos a hacer un cambio de micrófono.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 23:05'.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - En el mundo, los países, casi siempre o la gran mayoría de las empresas de aviación no dan rédito; pero lo tienen para mantener ese pequeño espacio y que las líneas sean de los países, que es un patrimonio. Sin embargo, acá la vendimos, la subastamos, la compramos. Fue algo horrible para nuestro país, más vale ni mencionar ese tema.

Cuando hablamos de eficiencia y trabajo- me duele porque -como dije- soy, he defendido y he ido ahí, he estado ahí una vez, hace unos años que se reunieron los trabajadores ahí en la entrada de la empresa ANCAP. Me duele también que haya una inversión y hay algo que se está convirtiendo en chatarra en la ciudad de Paysandú -que ahora que vamos para allá la podemos ir a ver-, que también costó una millonada y se perdió o se está perdiendo.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 23:06’.

Creo que se puede, si logramos juntar todas las piezas, capaz que podemos rearmar ese horno y que esté trabajando.

Entonces, creo que hay que tener memoria, no hay que tener memoria y sesgarse solo para un lado, sino que acá estamos conversando, dialogando y buscando lo mejor para el departamento. Cuando nos sesgamos totalmente para un lado, perdemos, porque politizamos -lo que estoy haciendo yo ahora-; pero tenemos que pensar en el departamento, escuchar a la otra parte e incluso llevarle -que no estoy en esa comisión, pero le sugiero a la comisión que le lleve- la misma idea que tienen con el combustible y los productos pesados, que ANCAP capaz que toma una resolución y no se le vende solo al Departamento de Lavalleja, sino a toda la obra pública y a los diecinueve departamentos del país. Muchas gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Le recuerdo al Cuerpo que no se pueden hacer sugerencias al momento de fundamentar el voto, ni tampoco aludir a otros ediles.

Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Adriana Peña.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MAYRA CAMACHO SIENDO LA HORA 23:08’.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, simplemente voté negativo porque creo que lo más importante acá es el trabajo de la gente, conservar la industria y conservar el trabajo de la gente.

No quiero cercenar ni maniatar cualquier posibilidad que sirva para hacer crecer la empresa; y si eso significa asociarse, si eso significa hacer una buena inversión, si eso significa hacer que esa empresa funcione como corresponde, creo que una medida de ese tipo, una moción de ese tipo lo que hace es impedir el crecimiento.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 23:09’.

Por esa razón y por defender el trabajo de nuestros conciudadanos, por defender lo que entendemos que debe ser el potencial de la empresa -que no lo tiene hoy, pero hay que buscarle un camino-, por esa razón votamos negativo. Por esa razón seguimos insistiendo en que la empresa debe seguir creciendo, pero hay que buscarle el mecanismo para que crezca, que no se lo ha encontrado nadie en todos estos años.

En el informe decía, además, que se velaba por el trabajo de la gente, lo decía el informe de la comisión; y por ese camino es que vamos en esta decisión de no votar y no acompañar la moción. Creo que lo más importante hoy, es entender que ese patrimonio que todos tenemos, no queremos que tampoco sea una carga sobre los hombros de los tres millones y pico de uruguayos que somos; y que la transformación de ANCAP debe venir sí o sí.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 23:10’.

Otra cosa que también nos motivó a no votarlo, es que hay un compromiso del gobierno, más allá de haber dicho que había que tomar una decisión de asociarse, privatizar en parte o lo que fuera, de que eso iba a ser con los funcionarios y que no iba a significar perder el trabajo de la gente.

Creo que las malas decisiones que se han tomado a lo largo de todos estos años, no las tienen que pagar los funcionarios, porque son vecinos; no las tienen que pagar los padres ni las madres de familia, porque son vecinos; ni acá, ni en Paysandú, ni en Manga, porque no es culpa de ellos que no se hayan tomado las medidas como corresponde. No es culpa de ellos, no son ellos los que tienen que pagarla.

Así que, por esa razón no acompañamos esa moción. Le damos carta blanca al gobierno para que trate de salvar una producción de portland que, para nosotros es muy rica. Gracias.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MAYRA CAMACHO SIENDO LA HORA 23:11’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sra. Presidente, poco queda por decir, los compañeros que han fundamentado el voto negativo anterior a mí, ya lo han dicho prácticamente todo.

Bien se dijo que acá se trata de un tema ideológico, nosotros consideramos también que hay que mantener algo que es muy importante y es la coherencia. Si nosotros votamos de manera afirmativa que se hicieran las sugerencias al Intendente, que esto se tratara en el Congreso Nacional de Ediles, como manera de concientizar y de contagiar a otras Intendencias de esta problemática, no podemos de ninguna manera apoyar esta moción, porque no va en esa línea. Nosotros -como ya bien dijo otro edil- no podemos decidir nada sin escuchar todas las campanas, sería muy irresponsable de parte nuestra cerrarnos en una postura, sin tener acceso a escuchar lo demás.

La asociación público-privada, ese acuerdo entre el sector privado y el sector público, por el cual un servicio que venía desempeñando el sector público, lo pasa a desempeñar el sector privado, asociándose; para nosotros no es una mala palabra, para nosotros es una cuestión ideológica, pero la asociación público-privada está legislada, es algo previsto en la normativa de nuestro país y es algo que vemos con buenos ojos.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 23:12’.

No olvidemos que asociación no es igual a privatización, ni tampoco es una privatización encubierta; es un contrato en el cual se distribuyen los recursos, las ganancias y también los riesgos. Por lo tanto, el privado o los privados que se asocien, sea en el porcentaje que sea, con una empresa pública, van a compartir también los riesgos de pérdida o ganancia que esa empresa signifique. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, voté negativo por unos cuantos motivos, ya algunos los han mencionado los compañeros que me antecedieron en la palabra. Pero en general, en primer lugar, quiero decir que voté negativo porque ANCAP estatal y pública, no implica monopolio por aclamación y por adelantado.

También porque escuchar no quiere decir aceptar lo que se escucha, sino reflexionar sobre lo escuchado y vincularlo con las circunstancias; porque escuchar, es escuchar a todas las partes y meditar. No se puede cercenar de antemano sin escuchar a los que piensan diferente, porque

justamente una mente educada es aquella que escucha a todos y luego saca sus propias conclusiones, a pesar de que lo que escucha no es lo que piensa.

También voté negativo porque hay una comisión especial que tenemos que respetar, para algo se formó, que tendrá un papel decisivo en gestionar acercar las partes y, por lo tanto, no podemos abortar esa comisión con una decisión tomada de antemano.

En general, cerrando la fundamentación, quiero decir que, en esta modernidad líquida en la que vivimos en el Siglo XXI, hay que tener la mente abierta y una mente abierta quiere decir una mente sin ataduras a viejas estructuras, una mente abierta que nos permita transitar buscando soluciones, nuevos caminos, que nos lleven al encuentro de aquello que deseamos, por el bien de todos los involucrados. Creo que nadie va a tomar una decisión o va a tomar una postura para el mal de los demás, sino que cada uno, a la luz de sus convicciones, entiende y defiende su postura. Pero, en general digo que, en este mundo en que vivimos, el cambio es transformación y transformación es avance. No podemos atarnos a las cuestiones preestablecidas y ya anquilosadas. Es cuanto Sra. Presidente, por eso voté negativo.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 23:16’.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La última moción es de la Sra. Edil Patricia Pelúa, de que pase a estudio del Congreso de Intendentes y del Congreso Nacional de Ediles, la grabación de la reunión de la Comisión de Recepción con la Federación ANCAP Minas.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Patricia Pelúa, de que pase a estudio del Congreso de Intendentes y del Congreso Nacional de Ediles, la grabación de la reunión de la Comisión de Recepción con la Federación ANCAP Minas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 23 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

***** *** *****

COMISIÓN ESPECIAL SOBRE EL TEMA “SITUACIÓN PLANTEADA
CON FEDERACIÓN ANCAP”: INFORME REFERIDO A REUNIÓN
MANTENIDA CON REPRESENTANTES DE FEDERACIÓN ANCAP

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión Especial sobre el tema “Situación planteada con Federación ANCAP”, el que expresa: “Minas, 4 de octubre de 2021. La Comisión Especial “SOBRE EL TEMA: SITUACIÓN PLANTEADA CON FEDERACIÓN ANCAP”, informa al Plenario que en el día de la fecha se reunió con los funcionarios representantes del gremio Fancap, Sres. Germán Pastorino y Aldo Pereira, donde se intercambiaron ideas sobre cómo transitar la situación actual. Se comunica además que se solicitó una reunión con el Intendente Departamental de Lavalleja, Dr. Mario García y por otra parte, con el Intendente Departamental de Paysandú y funcionarios de Ancap de ese departamento. Fdo.: Néstor Calvo, Vicente Herrera, Miguel Del Puerto”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, solamente informarle a este Cuerpo que en esa

reunión -como lo dice el informe- recibimos a los funcionarios. La primera decisión -con el aval de ellos, con la conformidad de ellos- fue tener una reunión con el Intendente Mario García, para la cual ya se cursó la invitación, todavía no hemos tenido respuesta.

Aprovechando la instancia de que vamos a estar el próximo fin de semana en la ciudad de Paysandú, hicimos la coordinación -por parte de la Secretaría de la Junta Departamental- para pedir una reunión con el Intendente Departamental, la cual fue solicitada y no hemos tenido respuesta.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 23:18’.

Sí, hoy en el correr de la tarde tuvimos respuesta del gremio de la Federación ANCAP de Paysandú, el cual nos va a recibir; falta solo lo que es la coordinación, dependiendo de la hora de llegada y las actividades que vamos a tener en la ciudad de Paysandú. Por lo tanto, ya está confirmada la reunión con el gremio de la Federación ANCAP de Paysandú. Esperamos en el correr de las próximas horas tener la respuesta del Sr. Intendente para aprovechar la situación.

Luego de esas dos reuniones, esta comisión va a citar a una reunión para gestionar lo que habíamos hablado en cuanto a la reunión con el Directorio de ANCAP.

Esperamos, por supuesto, que en breve el Intendente Mario García también nos reciba.

Eso es todo lo que tengo para decir en cuanto a cómo está trabajando y los primeros pasos que ha dado esta comisión. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidenta, en realidad es una consulta a los integrantes de la comisión, porque no me queda del todo claro aquí, cuando se dice que se comunica además, que se solicitó reunión con el Intendente. Más o menos, el Presidente de la comisión lo acaba de decir, pero lo que sigue sin quedarme claro es si la reunión con los diferentes Intendentes va a ser con el gremio y la comisión o únicamente con la comisión.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA SIENDO LA HORA 23:20’.

Me parece que es algo no menor, en el sentido de que esta comisión fue creada para poder tratar la situación en conjunto o así se planteó la moción aquí en sala, por eso me genera esa duda. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Le puedo contestar a la señora edil. Por supuesto que la reunión que pretendemos tener con el Sr. Intendente, va a ser la comisión conjuntamente con un integrante del gremio, como se había solicitado.

Por supuesto que la que vamos a tener en Paysandú, la idea es tenerla con el Intendente y aprovechar que la federación nos va a recibir, que nos pueda acompañar un integrante de la federación del sindicato de Paysandú.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sra. Presidenta, para preguntarle a la comisión cuál sería el objeto de la reunión con el Intendente -porque no aparece claro en el informe- y con el Intendente de Paysandú.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - ¿Con el Intendente de Paysandú?

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Con ambos, ¿cuál es el objeto de la reunión?

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - ¿Cómo? Perdón.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - ¿Señor edil, puede repetir su interrogante?

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sí. ¿Cuál es el objeto de la reunión específicamente? ¿Cuál va a

ser el punto a tratar específicamente con el Intendente de Lavalleja?

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL CAMILA RAMÍREZ SIENDO LA HORA 23:21’.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Con el Intendente de Lavalleja uno de los puntos a tratar es la inquietud de los funcionarios del tema de que la compra de portland para la obra pública sea con la empresa ANCAP. Por eso acompañé la moción del Edil Álvarez en ese sentido, porque entendía que era coherente -como Presidente de la Comisión Especial- ir a pedirle al Intendente una reunión para tratar con el gremio la compra del portland por parte de la Intendencia a la empresa estatal, consideramos que teníamos que acompañar esa moción. Ese es el tema que se va a tratar acá en primera instancia con el Intendente, porque el Intendente tampoco tiene mucho resorte más que para resolver esas cosas.

En cuanto a lo que se va a hacer en Paysandú, es escuchar de primera mano, directamente del Intendente y del gremio, cuáles fueron los alcances, el camino recorrido y qué se piensa hoy en cuanto a esta situación.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión Especial sobre el tema “Situación planteada con Federación ANCAP”, el que comunica que se reunió con los funcionarios representantes del gremio FANCAP, donde se intercambiaron ideas sobre cómo transitar la situación actual; se solicitó una reunión con el Intendente Departamental de Lavalleja Dr. Mario García y, por otra parte, con el Intendente Departamental de Paysandú y funcionarios de ANCAP de ese departamento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 23:23’.

***** *** *****

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORME

REFERIDO A HOMENAJE DÍA DEL LAVALLEJINO

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 8 de octubre de 2021. La Comisión de Educación y Cultura eleva a usted y por su intermedio al plenario, la propuesta de que, por la vía de excepción, en ocasión del Día del lavallejino el 8 de noviembre de 2021, se homenajee a más de una personalidad de nuestro departamento. En el entendido de que es una buena oportunidad para rescatar valores que nuestra sociedad debe rememorar o recordar. Es en ese sentido que pedimos, si usted y el pleno lo entienden pertinente, se pueda homenajear en esta oportunidad a 3 personalidades que cumplen con la condición de ser fallecidos con más de 5 años de anterioridad al acto. Las mismas serían:...”.

La Presidente de la comisión después les va a explicar por qué no las voy a nombrar.

“...Los disertantes se informarán verbalmente al tratarse este tema en sala. Se hará entrega de una placa y un ramo de flores a los familiares de cada homenajeados. Fdo.: Adriana Peña, Emilia Gazzano, Alda Pérez, Yliana Zeballos, Maximiliano Fernández”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 23:24’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, queremos transmitirle -en nombre de la comisión- que este año trabajamos muy bien en equipo, Yliana, Maximiliano -suplente del Partido Colorado que ha estado presente-, nuestra compañera Alda Pérez, Miguel y Emilia, que hemos estado trabajando en la comisión en forma muy coordinada entre todos y trabajando en equipo, tomamos la decisión de trasladar al plenario la postura de que haya más de uno.

Le voy a pedir -si usted me permite, Sra. Presidente- que nuestra compañera Alda Pérez diga los fundamentos de porqué más de uno y después volver a hacer uso de la palabra.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, nuestro pedido de excepción tiene un fundamento. El fundamento es que este año se cumplieron diez años de la desaparición física del investigador, historiador y escritor minuano Aníbal Barrios Pintos y que esta comisión había pensado -como ya muchos lo sabrán- hacer un homenaje especial, con un concurso, que al final no ha podido concretarse debido a cuestiones que no vienen al caso.

Pero sí entendimos que una forma de homenajear a Barrios Pintos, que es el origen del término “lavallejino”, proviene de él, entonces, una forma de homenajearlo es justamente ubicar personas -más de una- que completen ese puzle de lo que la idea de lavallejino entendemos que significó cuando Barrios Pintos la dio a conocer al mundo.

Esa es la fundamentación. Es por excepción y por haberse cumplido los diez años de la muerte, de la desaparición física de Barrios Pintos, a modo de homenaje a quien fuera el creador o quien dio el puntapié inicial de ese término “lavallejino”. Por eso entendemos que, de pronto, pueden ser más de una persona quienes representen ese concepto originario de Barrios Pintos. Es cuanto.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Gracias, compañera Alda.

El pedido y la decisión vinieron de cada uno de los integrantes, por consenso -como nos gusta trabajar en la Comisión de Educación y Cultura- y de cada bancada, hay propuestas de cada bancada. Una de ellas estuvo totalmente de acuerdo con los nombres que se habían propuesto por el resto.

Entendemos que es una buena oportunidad -después del año que pasamos de pandemia también- de poder homenajear, en forma excepcional -por esta vez nada más-, a más de un integrante. Entendemos que es una forma de unirnos todos, de reconocer gente que ha sido fundamental en la formación de nuestra sociedad; y por eso es que trasladamos a los compañeros para que, si lo consideran así, comencemos con la moción de la comisión de que puedan ser tres los homenajeados este año. Creo que podríamos hacer una votación y si así lo deciden los compañeros, después pasar a dar los tres nombres, que además los tienen en el repartido. Por eso entendemos que está bueno que si hay prensa presente no se pongan sobre la mesa los nombres, porque cada uno de los compañeros lo tiene en su repartido también.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidenta, hoy estuve consultando un poco con la Edil Alda Pérez sobre por qué motivo eran tres personalidades y me lo explicó muy claramente, cosa que comparto, aparte de que está la firma de nuestra compañera Yliana Zeballos.

Lo que no entiendo y no comparto -discúlpenme- es el motivo por el cual no se dan los nombres de las personas que se pretende homenajear por esta Junta Departamental. Recién, hace unas

horas, se trató también un homenaje, que va a salir en la prensa a quién vamos a homenajear y se dio el nombre de la persona; una persona que además de todo está viva. Acá estamos hablando de personas que son fallecidas y en realidad no entiendo el motivo por el cual no se dan los nombres. Por eso entiendo que, al momento de votar un informe -y está la gente de la prensa acá, trabajando hasta altas horas con nosotros-, evadirles el nombre como diciendo “no queremos que se enteren”, cuando esto puede llegar a salir afirmativo hoy, no me parece de orden, debo decirlo así.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MABEL LABRAGA SIENDO LA HORA 23:30’.

Aparte, tengo una duda que quizás la Mesa me la pueda subsanar, porque aquí hay un nombre que sabemos que no es lavallejino, si bien hizo muchísimo por nuestra cultura en nuestro departamento, no es nacido en el Departamento de Lavalleja, que es lo que nosotros entendemos que es “lavallejino”. Entendemos que hay un error también en el nombre. Ese es el nombre artístico y no el nombre de la persona que se pretende homenajear por esta comisión. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Señora edil, me permito aclarar sus dudas.

En primer lugar, la última pregunta se la puede aclarar la comisión, eso de por qué seleccionaron ese nombre o alguien sugirió ese nombre.

El hecho de no dar los nombres en este informe o cuando se dio lectura a este informe, fue porque en realidad no es un tema personal de la Mesa, sino que es un tema reglamentario, porque el decreto que establece el homenaje, establece a una persona. Entonces, no se dio lectura a los nombres por si no saliera este informe, obviamente para no manejar esos nombres y que queden a la prensa.

Vamos a dar lectura al decreto que lo establece, para que les quede claro el porqué de esta decisión de la Mesa.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Hay un primer decreto, en el que solo se fijaba el día 8 de noviembre como el Día del Lavallejino; después este se modifica y dice así: “DECRETO N° 3512. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA: Artículo 1° - Modifíquese el Decreto N° 3036 de la Junta Departamental de Lavalleja, de fecha catorce de marzo del año dos mil doce, agregando los siguientes artículos, los que quedarán redactados de la siguiente manera: - “Artículo 3° - Realizar una sesión Extraordinaria el día 8 de noviembre “Día del Lavallejino” de cada año, con el único objetivo de oír la disertación de uno de sus miembros, sobre la vida y obra de un destacado Lavallejino, fallecido con más de cinco años de anterioridad a la referida sesión”. - “Artículo 4°- La elección de la personalidad a homenajear y su disertante, se efectuará mediante resolución del Organismo, por 3/5 del total de los componentes. (Previo informe de la Comisión de Cultura). El anuncio de la misma deberá hacerse con 20 días de anticipación por aviso en la prensa oral, escrita y televisiva local y se invitarán a autoridades locales de todos los órdenes de nuestra sociedad”. Artículo 2° - Comuníquese”.

Después fue modificado nuevamente, que pasó de ser sesión extraordinaria a ser un acto cultural.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Explico otra aclaración que me parece muy pertinente. Es que el informe de la comisión dice “a modo de excepción” y el decreto no establece ninguna excepción. Si el decreto estableciera que en algún momento se pudiera dar una excepción a que sea una personalidad, encuadraría en la normativa legal recién leída; de lo contrario, se debería modificar el decreto.

Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, justamente -según informe del Sr. Asesor Jurídico de la Junta Departamental- lo que antes se titulaba como “decreto”, no era un decreto de la Junta. Ahora se llama “resolución”, porque el mismo abogado nos ha indicado que es resolución de la Junta. Los decretos son cuando el Intendente y la Junta Departamental -el Ejecutivo y el Legislativo- toman una decisión departamental.

Lo que ese decreto indica, Sra. Presidente y señores compañeros, es una toma de decisión de una Junta que, tal cual sucede con una ley, se modifica con otra ley. Lo que nosotros pretendemos como comisión y la comisión entera tomó la decisión de pedirle a la Junta, es que en cuanto a ese decreto -hoy resolución- se tome una resolución en el mismo tenor, de que se haga en forma excepcional; no modificar la resolución de base, sino modificar la resolución -otrora decreto- en forma excepcional, por este año. O sea, la potestad de este plenario es la misma potestad que tuvo el plenario en su momento para tomar una decisión. Por eso, nosotros entendemos que este plenario puede modificar -por lo menos en forma única y excepcional- la decisión que tomó el otro plenario anterior.

Entendemos que lo hacemos en forma excepcional. En primer lugar, íbamos a pedir que fuera en forma definitiva y lo que hicimos fue tomar la decisión en conjunto -toda la comisión, como acostumbramos hacer, cada uno representando a un partido político-, para que se pudiera poner a consideración de los señores ediles y que este plenario tomara la decisión acerca de si era posible o no homenajear a las tres personalidades.

Vuelvo a reiterar lo que usted decía, nosotros también estamos de acuerdo con que no se den los nombres hasta tanto no se vote; y ahí sí pedir que se pueda dar a conocer quiénes fueron los propuestos por cada una de las bancadas -casi todas las bancadas- en conjunto desde la Comisión de Educación y Cultura.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, paso porque creo que la explicación que dio la edil preopinante es satisfactoria.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sra. Presidente, un aporte solamente. Desde nuestro punto de vista, creo que no se está haciendo una adecuada interpretación del decreto vigente, dado que evidentemente, cuando la redacción habla de un lavallejino, lo que está queriendo decir es que se quiere homenajear a una persona de Lavalleja, lo cual no quiere decir que se tenga que homenajear a una sola persona. ¿Me explico?

Es una interpretación lógica. Es decir, en el Día del Lavallejino hay que homenajear a un lavallejino, pero pueden ser uno o pueden ser dos, porque el decreto no va a decir que se puede homenajear a tres lavallejinos o a cuatro. No es en términos de cantidad; es en términos de que tiene que ser un lavallejino. ¿Me explico?

Sé que puede incomodar a la Mesa esta interpretación, pero creo que, al ser un decreto, la Junta lo que puede hacer de manera interpretativa, es interpretar el decreto, en el sentido de decir que lo que se interpreta es que se quiere homenajear a un lavallejino; pero no significa necesariamente que tenga que ser una persona, sino un lavallejino. El requisito es que tiene que ser de Lavalleja; no es un requisito de cantidad.

Por eso también está bien la acotación de la Edil Pelúa, en cuanto señala que hay que tener

presente que la persona tiene que ser lavallejina, por más que se quiera homenajear a personas que han tenido una trayectoria importante en Lavalleja, pero que no son lavallejinos.

Entonces, esa es la interpretación que -desde mi humilde punto de vista- hago del decreto, en tanto que entiendo que el decreto no obstaculiza que se homenajee a varias personas; pero es una interpretación. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Simplemente para aclararles la interpretación de la Mesa. Entiendo en el tenor literal de la norma, dice que: "...sobre la vida y obra de un destacado Lavallejino...". Si la intención del legislador hubiera querido a varios, entiendo que la norma debería referirse en plural o dejar abierta la brecha para que sean más de uno.

Además, el artículo que le sigue establece: "La elección de la personalidad a homenajear...", para mí no habla forma plural. Simplemente esa es la interpretación de esta Mesa. Obviamente, si se quiere, puede ser modificado el decreto.

Tiene la palabra el Sr. Edil Emilio Cáceres.

SR. EDIL EMILIO CÁCERES - Tengo entendido que no se puede hablar de las personas que serían homenajeadas, pero sí se ha adelantado que hay una de estas personas que no habría nacido en el Departamento de Lavalleja.

También se ha hablado de que es la interpretación que nosotros hacemos. Si se entiende que el término "lavallejino" lo creó -como dijo la Edil Peña- Barrios Pintos, no sé si Barrios Pintos habrá querido decir "personas que nacieron en Lavalleja" o "personas que vivieron toda su vida, se destacaron y destacaron al Departamento de Lavalleja". Porque hay que ser muy mezquinos -si supiéramos de quién estamos hablando- para negarle un reconocimiento a esta personalidad, que me encantaría poder nombrarla pero no puedo, para dejar en claro que una vez más algún partido político niega el reconocimiento a una figura de estas características, quizás por alguna cercanía a un partido político en particular. Simplemente eso, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidenta, en realidad no voy a decirlo para contestarle, pero podría ser. No tengo absolutamente nada en contra de esta persona; al contrario, le agradezco hasta por demás las cosas que hizo por nuestro departamento y por gente de nuestro departamento.

Simplemente consulté a la Mesa, así como consulté por qué no se podían dar los nombres, por el hecho de no incurrir en un error. A ver, ¿le quieren dar diez premios, diez reconocimientos? Me parece que se merece veinte. No tiene nada que ver con la persona; es por el simple hecho de que sé que no nació en el departamento e hice una consulta a la Mesa.

Sobre lo de los nombres, ya lo dijo la Presidente de la comisión. Lo que voy a solicitar en caso de que este informe salga afirmativo, es que se den a conocer los nombres.

Otra cosa que quiero aclarar. En ningún momento pedí que se separe el informe, que se dijera primero que se hagan tres y después ver los nombres para ver cuáles vamos a aprobar, porque tengo experiencia en esta Junta Departamental y sea por el partido que sea que venga el nombre, siempre se ha votado por unanimidad el homenaje al lavallejino. Así que, nada tiene que ver esto con los partidos políticos de los cuales fueran pertenecientes o simpatizantes a quienes se está homenajando. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Solicito un cuarto intermedio de diez minutos para tener una reunión con los coordinadores de bancada.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de realizar un cuarto intermedio de diez minutos.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 18 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 23:44’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 23:57’.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES JUAN CARLOS SPOTURNO Y NICOLÁS CABRAL.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - La Secretaria va a dar lectura a una moción, para poder remediar esta situación y que encuadre en la normativa.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Moción de la Sra. Edil Adriana Peña, Presidente de la comisión, de modificar el Artículo 1° del Decreto 3512 de fecha 26 de setiembre del 2018, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 1° - Modifíquese el Decreto N° 3036 de la Junta Departamental de Lavalleja, de fecha catorce de marzo del año dos mil doce, agregando los siguientes artículos, los que quedarán redactados de la siguiente manera: “Artículo 3° - Realizar un Acto Cultural el día 8 de noviembre “Día del Lavallejino” de cada año, con el único objetivo de oír la disertación de miembros integrantes del Cuerpo, sobre la vida y obra de destacados Lavallejinos, fallecidos con más de cinco años de anterioridad al referido Acto Cultural”. - “Artículo 4°- La elección de las personalidades a homenajear y los disertantes, se efectuará mediante resolución del Organismo, por 3/5 del total de los componentes. (Previo informe de la Comisión de Cultura). El anuncio de la misma deberá hacerse con 20 días de anticipación por aviso en la prensa oral, escrita y televisiva local y se invitarán a autoridades locales de todos los órdenes de nuestra sociedad”. Además, derogar el Decreto N° 3590 de fecha 2 de octubre del año 2019, que es el que pasaba de ser una sesión extraordinaria a acto cultural, porque ya quedó englobado en esta moción, para que no quede un decreto que no va a tener sentido.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Adriana Peña, de modificar el Artículo 1° del Decreto N° 3512 y derogar el Decreto N° 3590.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3687.

DECRETO N° 3687.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Modifíquese el Artículo 1° del Decreto Departamental N° 3512 de la Junta Departamental de fecha 26 de setiembre del año 2018, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1° - Modifíquese el Decreto N° 3036 de la Junta Departamental de Lavalleja, de fecha catorce de marzo del año dos mil doce, agregando los siguientes artículos, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

- “Artículo 3° - Realizar un Acto Cultural el día 8 de noviembre “Día del Lavallejino” de cada año, con el único objetivo de oír la disertación de miembros integrantes del Cuerpo, sobre la vida

y obra de destacados Lavallejinos, fallecidos con más de cinco años de anterioridad al referido Acto Cultural”.

- “Artículo 4º - La elección de las personalidades a homenajear y los disertantes, se efectuará mediante resolución del Organismo, por 3/5 del total de los componentes. (Previo informe de la Comisión de Cultura). El anuncio de la misma deberá hacerse con 20 días de anticipación por aviso en la prensa oral, escrita y televisiva local y se invitarán a autoridades locales de todos los órdenes de nuestra sociedad”.

Artículo 2º - Deróguese el Decreto N° 3590 de fecha 2 de octubre del año 2019.

Artículo 3º - Comuníquese.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 8 de octubre de 2021. La Comisión de Educación y Cultura eleva a usted y por su intermedio al plenario, la propuesta de que, por la vía de excepción, en ocasión del Día del lavallejino el 8 de noviembre de 2021, se homenajee a más de una personalidad de nuestro departamento. En el entendido de que es una buena oportunidad para rescatar valores que nuestra sociedad debe recordar o recordar. Es en ese sentido que pedimos, si usted y el pleno lo entienden pertinente, se pueda homenajear en esta oportunidad a 3 personalidades que cumplen con la condición de ser fallecidos con más de 5 años de anterioridad al acto. Las mismas serían: Santiago Chalar, Conrado Cedrés Castro y María Esther García. Los disertantes se informarán verbalmente al tratarse este tema en sala. Se hará entrega de una placa y un ramo de flores a los familiares de cada homenajeados. Fdo.: Adriana Peña, Emilia Gazzano, Alda Pérez, Yliana Zeballos, Maximiliano Fernández”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - En ese sentido, cambiamos por lo que ya hemos votado. En esta oportunidad son cuatro, falta el nombre de Romeo Sención; y ya no sería por la vía de la excepción. Además, comentarles a los compañeros, Sra. Presidente, que se hace y se vota hoy, porque el decreto decía que veinte días antes había que darle promoción -por parte de la Junta- a este evento. Nosotros, en la próxima sesión, lo que vamos a traer va a ser el orden del día, con todo lo que va a ser ese día el acto en especial. Era esa la aclaración que quería hacer.

Muy buena la aclaración que hace la Edila Pelúa, de que en realidad debe decir: “Carlos Paravís”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura con las modificaciones propuestas por las Sras. Ediles Adriana Peña y Patricia Pelúa, de agregar un cuarto homenajeados, el Sr. Romeo Sención; de que donde dice “Santiago Chalar”, debe decir “Carlos Paravís”; y de que al modificar el Decreto N° 3512, no es por la vía de la excepción.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 177/2021.

RESOLUCIÓN N° 177/2021.

VISTO: Los Decretos N°s 3036 de fecha 14 de marzo de 2012, 3512 de fecha 26 de setiembre de 2018 y 3687 de fecha 13 de octubre de 2021, referentes al “Día del Lavallejino”, los que establecen que el día 8 de noviembre de cada año se realice un Acto Cultural, efectuándose en el

mismo disertaciones sobre la vida y obra de destacados lavallejinos fallecidos con más de cinco años de anterioridad al mencionado acto.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Homenajear a: Carlos Paravís, Conrado Cedrés Castro, María Esther García y Romeo Sención, en el Acto Cultural a realizarse el día 8 de noviembre del cte. en ocasión del “Día del Lavallejino” del año 2021.
- Autorizar los gastos ocasionados en oportunidad del acto cultural.
- Entregar una placa y un ramo de flores a los familiares de las personalidades homenajeadas.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES

ACONSEJA REALIZAR TRASPOSICIONES DE RUBROS DE ACUERDO A
INFORME DE LA CONTADORA DE LA JUNTA

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 8 de octubre de 2021. De acuerdo a lo que establece el Artículo 12° del Decreto N° 3354 de fecha 27 de mayo de 2016, la Comisión de Presupuesto aconseja aprobar las siguientes trasposiciones de rubros:

		Disponible			
Número	Rubro	al	Monto	Número	Rubro reforzado
	Sirviente Horas	06/10/2021	Trasp.		
51058	extras	688.180	7.000	51045005	Quebranto de caja
	Útiles de				
51191	oficina	122.428	15.000	51223	Impres. reproduc. encuadernación

Elevar las mismas de acuerdo a la Resolución N° 1891/18 de fecha 6 de junio de 2018 adoptada por el Tribunal de Cuentas (Carpeta N° E. E. 2018/17/1/0002541). Fdo.: Ana Laura Nis, Gastón Elola, Cynara Recarey, Patricia Pelúa, Néstor Calvo”.

Se transcribe el Informe N° 60 de la Asesora Contable de la Junta Cra. Diana López, el que expresa: “Informe N° 60/2021 - Aconsejar trasposición de rubros para Ejercicio 2021. Minas, 6 de octubre del 2021. Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Dra. Gabriela Umpiérrez. PRESENTE. Dado que aún no se ha aprobado el Presupuesto Quinquenal de la Junta Departamental de Lavalleja para el periodo 2021-2025, y con el fin evitar observación por falta de disponibilidad presupuestal, en el rubro quebranto de caja y encuadernaciones, se proponen las siguientes trasposiciones:

		Dispon. al			
Número	Rubro	06/10/2021	Monto	Número	Rubro reforzado
	Sirviente Horas extras	06/10/2021	Trasp.		
51058	Horas extras	688.180	7.000	51045005	Quebranto de caja
	Útiles de				
51191	oficina	122.428	15.000	51223	Impres. reproduc. encuadernación

A los efectos que correspondan, saluda atentamente. Fdo.: Cra. Diana López”.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe

de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja aprobar trasposiciones de rubros, de acuerdo al Art. 12° del Decreto N° 3354.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 178/2021.

RESOLUCIÓN N° 178/2021.

VISTO: El Decreto N° 3354 de fecha 27/05/2016 y lo que establece su Artículo 12°.

CONSIDERANDO I: Que es imprescindible realizar trasposiciones de rubros que no fueran suficientes por otros rubros o renglones donde se constataron créditos que serán utilizados en forma menor a lo previsto.

CONSIDERANDO II: La necesidad de adecuar los mismos a efectos de que ningún renglón quede excedido en su crédito.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Realizar la siguiente trasposición de rubros:

Número	Rubro Sirviente	Disponible al 06/10/2021	Monto Trasp.	Número	Rubro reforzado
51058	Horas extras	688.180	7.000	51045005	Quebranto de caja Impres. reproduc.
51191	Útiles de oficina	122.428	15.000	51223	encuadernación

2- Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Contadora Ivanna de León Castillo.

3- Pase a la Contadora Asesora Diana López para la inclusión en un anexo del Balance de Ejecución Presupuestal.

ASISTENCIA DE LOS SRES. EDILES AL XXXVIII CONGRESO
NACIONAL DE EDILES Y A LA XIX ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA,
A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE PAYSANDÚ

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 8 de octubre de 2021. La Comisión de Presupuesto aconseja concurrir al XXXVIII Congreso Nacional de Ediles y a la XIX Asamblea Anual Ordinaria a realizarse en la ciudad de Paysandú, los días 22, 23 y 24 de octubre del cte. El traslado se realizará en micro proporcionado por este Organismo, a tales efectos se autoriza el gasto correspondiente. Se fija un viático de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) a cada participante para gastos de alimentación y traslado dentro del departamento de destino, excepto al Sr. Edil Mauro Álvarez, a quien se le fija en \$ 18.000 (pesos uruguayos dieciocho mil) para gastos de alimentación, traslado dentro del departamento de destino y hospedaje del 21 al 22 de octubre del cte., de acuerdo a citación a reunión de Mesa Ejecutiva y Coordinadores el día 21. Se le autoriza el traslado en el vehículo de la Junta Departamental a la ciudad de Paysandú. Se fija un viático de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) para gastos de alimentación y hospedaje, al chofer de la Junta, el que retornará a la ciudad de Minas, el día viernes 22 de octubre del cte. No se liquidarán por ningún concepto otros gastos de traslado. Todos los viáticos están sujetos a rendición de cuentas mediante la

presentación de los comprobantes respectivos. Concurrirán dos funcionarios de Secretaría, que serán los encargados de lo relativo a gastos de alojamiento, acreditaciones, estando a la orden para todo aquello que necesite la delegación. Fdo.: Ana Laura Nis, Gastón Elola, Cynara Recarey, Patricia Pelúa, Néstor Calvo”.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES ERNESTO CESAR Y ALICIA MALO SIENDO LA HORA 00:06’.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, en la Mesa Ejecutiva y la Mesa Permanente se resolvió que a las Juntas Departamentales que tienen miembros integrantes en la Mesa Permanente, en la Comisión Fiscal y en la Mesa Ejecutiva, se les va a descontar -a las Juntas Departamentales- un mes de los aportes -o sea, esas diez unidades reajustables-, por cada uno de los miembros. Esto significa que -de la Junta Departamental de Lavalleja creo que somos dos ediles que formamos parte de alguna de esas instancias- los viáticos terminan siendo devueltos por el mismo congreso. Eso me parece que es un dato importante, en estos días se va a hacer la comunicación en simultáneo a todas las Juntas Departamentales. Quería que constara en actas.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidenta, ahora cuando la Secretaria leía el informe, me generó una duda, en la parte donde dice: “...excepto al Sr. Edil Mauro Álvarez, a quien se le fija en \$ 18.000 (pesos uruguayos dieciocho mil) para gastos de alimentación, traslado dentro del departamento de destino y hospedaje del 21 al 22...”. Eso, cabe aclarar -y que conste en actas- que la intención de la comisión es que esos \$ 3.000 de diferencia, son por ese día, que no es que los \$ 18.000 son solamente para esos dos días, porque si lo leemos fríamente -acá, ahora leyéndolo así- quedaría como que es solamente por ese día, del 21 al 22; y no, el edil está citado del 21 al 24, como el resto de los ediles que estamos del 22 al 24. No sé si se entendió, Sra. Secretaria.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Sí, le entiendo. Le podemos agregar, si la comisión está de acuerdo: “...del 21 al 22 de octubre del cte., de acuerdo a la citación; del 22 al 24 pasará a alojarse junto con la delegación y usará el transporte destinado para todos los ediles”.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sí, correcto. Era solamente para aclarar eso y que no hubiera...

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Si la comisión está de acuerdo, hacemos la aclaración en la moción.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja autorizar la asistencia de los señores ediles convocados al XXXVIII Congreso Nacional de Ediles y a la XIX Asamblea Anual Ordinaria a realizarse en la ciudad de Paysandú, los días 22, 23 y 24 de octubre del cte.; y del Sr. Edil Mauro Álvarez a partir del día 21 de octubre del cte., de acuerdo a citación a reunión de Mesa Ejecutiva y Coordinadores.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 179/2021.

RESOLUCIÓN N° 179/2021.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1) Autorizar la asistencia al XXXVIII Congreso Nacional de Ediles y a la XIX Asamblea Anual Ordinaria a realizarse en la ciudad de Paysandú, los días 22, 23 y 24 de octubre del cte.
- 2) Autorizar el traslado de los señores ediles en micro proporcionado por la Junta.
- 3) Autorizar el traslado del Sr. Edil Mauro Álvarez el día 21 de octubre del cte., en el vehículo de la Junta Departamental a la ciudad de Paysandú, en virtud de que como integrante de la Mesa Ejecutiva se lo convocó a partir de ese día.
- 4) Fijar la suma de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) a cada participante para gastos de alimentación y traslado dentro del departamento de destino, con excepción del Sr. Edil Mauro Álvarez, a quien se le fija la suma de \$ 18.000 (pesos uruguayos dieciocho mil) para cubrir los mismos gastos y el alojamiento del 21 al 22 de octubre, de acuerdo a citación mencionada en el resuelve 3).
- 5) Fijar la suma de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) para gastos de alimentación y hospedaje al chofer de la Junta, por los días 21 y 22 de octubre del cte., ya que retornará a la ciudad de Minas el día 22.
- 6) Todos los viáticos están sujetos a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos.
- 7) No se liquidará por ningún concepto otros gastos de combustible.
- 8) Concurrirán dos funcionarios de Secretaría, los que tendrán a cargo todo lo relativo a la inscripción y gastos de alojamiento de la delegación.

***** **

**SR. EDIL NÉSTOR CALVO: PROYECTO ESCUELA DE TRÁNSITO
DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA**

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, primero que nada, quiero agradecer al Cuerpo por haber aceptado incluir en el orden del día el proyecto de la escuela de tránsito.

Entiendo que la sesión se fue un poco más larga de lo que preveía; estamos todos cansados y le voy a pedir a este Cuerpo a ver si este proyecto lo podemos incluir en el primer punto del orden del día de la próxima sesión.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ SIENDO LA HORA 00:11'.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, en realidad es un tema muy importante. Entiendo la necesidad de que algunos pueden estar cansados, yo estoy para seguir discutiendo; sin dudas que voy a acompañar lo que el edil propone. Pero no me parece correcto decir que es muy tarde y por eso no se tocan los temas, porque hemos estado hasta altas horas de la noche discutiendo muchos temas y nadie ha propuesto que porque estamos cansados no lo vamos a hacer. Entiendo la necesidad también de que quizás haya gente de la prensa para poder levantar la propuesta del edil, pero no me parece que sea correcto decir que lo vamos a acompañar porque estamos cansados. Venimos a trabajar y no importa la hora que sea, todos los temas son igualmente importantes para tratar.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Queda a consideración de usted, señor edil. Usted realizó una moción, no sé si persiste esa moción.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sí, claro. Primero le voy a contestar al Sr. Edil Álvarez, que siempre merece que se le conteste.

No fue con la intención que él manifestó que lo dije. Sí entiendo que es un tema que, por supuesto, hemos trabajado muchísimo en él y estaría bueno que se pueda intercambiar en sala, más allá de la moción que voy a hacer en su momento. Pero vuelvo a reiterar la moción, le pido a este Cuerpo que se pueda incluir como primer punto del orden del día de la próxima sesión. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Néstor Calvo, de que el tema: “Proyecto Escuela de Tránsito de la Intendencia Departamental de Lavalleja”, se incluya como primer punto del orden del día de la próxima sesión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 17 votos por la afirmativa en 17 señores ediles presentes en sala.

***** ** *****

SRA. PRESIDENTE (GABRIELA UMPIÉRREZ) - No habiendo más temas para tratar, damos por finalizada la sesión del día de hoy. Muchas gracias señores ediles.

SE LEVANTA LA SESIÓN
SIENDO LA HORA 00:13’.

**** ** ** ** *****

**** *****

*